



---

## **Universidad de Quintana Roo**

**División de Ciencias Sociales y  
Económico Administrativas**

### **Trabajo Monográfico**

**Relación de la carrera de Economía y Finanzas con el Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Estatal de Denuncia Anónima 089 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.**

**Para optar por el grado de:**

**Licenciado en Economía y Finanzas**

**Presenta:**

**Rafael Gamaliel Parra Cervantes**

**Supervisores:**

**Dr. Salvador Ramos Téscum  
Dr. Edgar Sansores Guerrero  
M.C. Edith Navarrete Marneu**



---

**Chetumal, Quintana Roo Octubre del 2015**

# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Trabajo Monográfico elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

## LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ



DIRECTOR:

Dr. Salvador Ramos Téscum

SUPERVISOR:



Dr. Edgar Sansores Guerrero

SUPERVISOR:



M.C. Edith Navarrete Marneou

Chetumal, Quintana Roo, Octubre de 2015



<b>Contenido.</b>	<b>Pág.</b>
<b>Agradecimientos</b>	4
<b>Introducción</b>	5
<b>Capitulo 1.- La Universidad de Quintana Roo una aproximación a los conceptos generales</b>	7
1.1.-Introducción.	8
1.2.-La Universidad de Quintana Roo a través del tiempo.	8
1.3.-Aspectos generales de la Universidad de Quintana Roo	9
1.3.1.- Valores compartidos	11
1.3.2.- Objetivos	12
1.4.- Nuestro sentido de identidad: Los emblemas de la Universidad de Quintana Roo	12
1.4.1.- Nuestro escudo	13
1.4.2.- Nuestro Lema	14
1.4.3.- Nuestro Himno	15
1.5.- Oferta académica	17
1.5.1. Planes de Licenciatura e ingeniería	17
1.5.1.1.- Unidad Chetumal	17
1.5.1.2.- Unidad Cozumel	18
1.5.1.3.- Unidad Playa del Carmen	18
1.5.2.- Planes de postgrados	19
1.5.2.1.-Unidad Chetumal	19
1.5.2.1.-Unidad Cozumel	19
1.5.3.- La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas	19
1.5.4.- La Licenciatura en Economía y Finanzas	20
1.5.4.1.- Objetivos de la carrera	21
1.5.4.2.-Organización de la carrera	21
1.5.4.3.- Actividad profesional	22
1.6.- Modalidades de titulación	22
1.6.1.- Titulación por promedio	22
1.6.2.- Estudios de postgrado	23
1.6.3.- Examen General de Egreso de la Licenciatura	23
1.6.4.- Trabajo monográfico	24
1.6.4.1.- Memorias de experiencia laboral	24
1.6.4.2.- Informe pedagógico	24
1.6.4.3.- Descripción etnográfica	24
1.6.4.4.- Participación en proyecto de investigación	24
1.6.4.5.- Investigación documental	24
1.6.5.- Tesis	25
1.7.- Conclusiones	26

## **Capítulo 2.- Descripción general de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo**

2.1.- Introducción	29
2.2.- Antecedentes de la conformación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo	30
2.3.- Definiendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo	31
2.3.1.- Misión	31
2.3.2.- Visión	31
2.4.-El Centro de Atención de Llamadas de Emergencia CALLE 066	32
2.4.1.-Descripción de mis actividades dentro del CALLE 066	33
2.4.1.1.-Como supervisor del área de operación	33
2.4.1.2.-Como operador	34
2.4.1.3.-Como supervisor del área de despachado	35
2.4.1.4.-Como despachador	35
2.4.1.5.-Como Coordinador Operativo del CALLE 066 y del SEDA 089	36
2.4.1.5.-Proceso de Operación del CALLE 066	37
2.4.2.1.-Estadísticas de Llamadas del CALLE 066 y del SEDA 089 (2008-2013)	38
2.4.2.2.-Estadísticas de Incidencia Delictiva CALLE 066 (2008-2013)	40
2.5.- Organigrama general de la Secretaría de Seguridad Pública	41
2.6.- Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo 2013	42
2.7.- Conclusiones	51

## **Capítulo 3.- Un análisis de las posibilidades de mercado para egresados de la Universidad de Quintana Roo: El caso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.**

3.1.- Introducción	53
3.2.- Análisis conceptual de los determinantes estratégicos de la Universidad de Quintana Roo	53
3.3.- Vinculación del enfoque de perfil del egresado de la carrera de Economía y Finanzas y el campo laboral	57
3.4.- Perfil específico del egresado de la Licenciatura en Economía y Finanzas	61
3.5.- Matriz FODA	65
3.5.1.- Amenazas	67
3.5.2.- Oportunidades	68
3.5.3.- Fortalezas	69
3.5.4- Debilidades	70
3.6.- Conclusiones y Recomendaciones	72

<b>Bibliografía</b>	<b>75</b>
---------------------	-----------

## Índice de gráficos, cuadros, tablas y figuras.

Gráfico 1: Diagrama de Flujo General	37
Gráfico 2: Organigrama general de la SSP Quintana Roo	41
Gráfico 3: Formación integral de los egresados	55
Figura 1.- El escudo de la Universidad de Quintana Roo	13

## **Agradecimientos**

Ni con esta vida y otra me bastarían para dar las gracias a ese ser tan importante en mi vida llamada **Amalia Cervantes Ruíz Q.E.P.D.**, mi madre. Esa fuerza que siempre me ha motivado para seguir adelante, que aun en mis momentos más difíciles, siempre creyó en mí. Sé que desde lejos seguirás presente, no solo en este trabajo, sino que cada momento de mi vida. Para ti todo mi amor, mi respeto y mi admiración.

A mis hijas, mis dos luceros, **Pola y Naye, Naye y Pola** por aquello de los celos. Le doy gracias a Dios porque estén ustedes en mi vida y porque si no fuera por ese sermón de siempre: “estudien, prepárense”, no estaría presentando este trabajo para titularme. Gracias hijas, gracias por existir.

A mi padre **Federico Parra Ayora** por su forma de ver la vida, que ante todo “se dobla pero no se rompe” y siempre con la frente en alto. Te quiero Papá.

A mis hermanos **Lizet, Víctor y Beatriz** por esos momentos tan maravillosos que me regalaron y por todas sus enseñanzas. Gracias por ser parte esencial en mi vida y sobre todo, por regalarme esos sobrinos tan maravillosos.

A mi amada **Astrid** y mis nuevos hijos **Julieta y Darío**, que son mi motor que día a día me impulsan para seguir adelante. Los quiero con toda el alma.

A mis primos que más que eso, son mis hermanos, que con sus palabras me llenan de conocimiento y experiencia. Cada reunión con ustedes es una muy buena experiencia de vida. Mil gracias.

Y a todos mis amigos, una disculpa anticipada si no los nombro a todos, porque a decir verdad, si son innumerables. Gracias a todos por sus consejos. Un abrazo fraterno para todos.

Un reconocimiento especial a mis profesores de esta gloriosa institución. A todos y cada uno que contribuyó para mi preparación como profesionista. A **Salvador, Edgar, Edith**, gracias por su paciencia.

## Introducción

Hoy en día el mercado laboral es más exigente, tanto en el sector público como en el privado, se demanda personal calificado y con conocimientos específicos para las distintas áreas de trabajo. Estos nuevos profesionistas deben ser altamente competitivos si quieren aspirar a un buen puesto de trabajo donde la permanencia en este requiere de habilidades y destrezas aprendidas en las aulas a lo largo de la carrera. Siempre la educación será la pieza fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad.

El 1 de abril del 2000 ingreso al **Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066**, a quien en lo sucesivo se le denominará por sus siglas: **(CALLE 066)**, en su momento, del **Sistema Estatal de Seguridad Pública de Quintana Roo (SESP)**, hoy **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo**, a quien en lo sucesivo se le denominará por sus siglas: **(SSP)**. Un mes más tarde, asciendo de despachador de unidades de auxilio a supervisor, concluyendo en el año 2013 como coordinador operativo tanto del **CALLE 066**, como del **Sistema Estatal de Denuncia Anónima 089** a quien en lo sucesivo se le denominará por sus siglas: **(SEDA 089)**. Es un deber como egresado, plasmar todas las herramientas adquiridas a lo largo de la carrera y dar a conocer el cómo las he utilizado en mi haber laboral, haciendo el trabajo en estas dos áreas más práctico y eficiente.

En esta memoria queda grabada mi experiencia laboral y profesional a lo largo del tiempo de servicio en la **SSP**. Cabe señalar la loable labor de la **Universidad de Quintana Roo** a quien en lo sucesivo se le denominará por sus siglas: **(UQROO)**, la cual agradezco por haberme dotado de diversas habilidades, estrategias, métodos, conceptos, etc. los cuales son reflejados en esta monografía y de cómo utilice estas herramientas para mejorar las dos áreas antes mencionadas bajo mi cargo en dicha secretaria. Cabe señalar, que no es tarea fácil cambiar las formas de trabajo establecidas por muchos años, pero al lograr dicho objetivo, corroboro la importancia de la educación profesional en el sector laboral de este país, y aun más, hablando de seguridad.

El presente trabajo cuenta con tres capítulos en los que transcribo de forma muy clara, la vinculación entre la teoría y la puesta en práctica.

En el primer capítulo se hace una reseña de nuestra máxima casa de estudios (**UQROO**), desde sus orígenes, misión, visión, principios rectores, su organigrama, así también cómo esta organizada la carrera en Economía y Finanzas, los perfiles del aspirante, métodos de titulación, etc.

En el segundo capítulo se habla acerca de la (**SSP**), del (**CALLE 066**) y sobre el (**SEDA 089**), su surgimiento, misión, visión, decreto de creación, organigrama y la vinculación que tiene con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno.

En el tercer capítulo se hace mención de las principales funciones que desempeñé dentro de las áreas mencionadas de dicha Secretaría y su relación con respecto a la Licenciatura en Economía y Finanzas.

Para finalizar, expreso mi punto de vista, acerca de la situación actual de la (**UQROO**) y sus egresados y de algunas situaciones en las que estos últimos se enfrentan al ingresar al mundo laboral. De igual forma agrego algunas recomendaciones, que espero sean de beneficio para las autoridades actuales, tanto de la (**UQROO**), como de la carrera de Economía y Finanzas.

Dentro de mis distintos quehaceres a mi paso por la (**SSP**), era la coordinar tareas, entre este organismo y las instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad y prevención del delito. Así como también la atención pronta y adecuada, a toda la ciudadanía, en cualquier situación de emergencia en la que se vea involucrada.

**Capitulo 1.- La Universidad de Quintana Roo: Una aproximación a los conceptos fundamentales de planeación estratégica.**

## **1.1.-Introducción.**

El objetivo del capítulo es presentar los conceptos fundamentales de planeación estratégica que la Universidad determinó como ejes rectores y definitorios de su quehacer al momento de su concepción como Institución pública focalizada en desarrollo, aplicación, creación y conservación del conocimiento en beneficio de la sociedad, por ello la revisión de los conceptos fundamentales que definen a la Universidad es la primera tarea de este trabajo.

Entendiendo la misión como el objetivo central amplio de la organización, ya sea esta de carácter privado o en el caso de nuestro estudio, una institución de carácter público esta se define como la razón de su existencia, por otro lado la *visión* se define como la perspectiva ambiciosa del futuro de su organización, es decir el estado deseado futuro.

La finalidad de efectuar esta revisión es poder observar en retrospectiva y crear una idea clara de objeto central de la Universidad, lo cual nos permita tener un marco de referencia para la caracterización de los planes de estudios ofertados, así como también del perfil del profesionista egresado, la consolidación de valores en ellos y la idoneidad de estos al mercado laboral.

Este primer capítulo se divide en seis apartados, en el primero de ellos revisaremos los conceptos de Misión, Visión y objetivos de forma detallada, el segundo apartado lo dedicaremos a una breve descripción de la historia de la Universidad, desde su concepción hasta la actualidad, en el tercer apartado el análisis se enfocará a los emblemas universitarios y la relación de estos con el sentido de identidad universitaria, en el antepenúltimo apartado se presentarán de forma breve y esquemáticas la diversidad de la oferta académica de la Universidad, para concluir con el proceso de titulación.

## **1.2.-La Universidad de Quintana Roo a través del tiempo.**

La Universidad de Quintana Roo, es una de las Instituciones de más reciente creación en México, iniciando sus labores el 24 de mayo de 1991, teniendo como sede, de su primera etapa, la ciudad de Chetumal, capital del estado libre y soberano de Quintana Roo. Desde su creación ha contribuido a solventar la demanda de espacios educativos que exigía la comunidad estudiantil en la parte sur del Estado. Con esta apertura, se ofrecieron espacios

educativos de nivel superior para formar profesionales en las áreas sociales, de humanidades, ciencias básicas y tecnológicas, atendiendo a la realidad socioeconómica de la región.

Sus programas académicos están diseñados en concordancia con un proyecto del Gobierno Federal denominado: "Nuevas Universidades". Actualmente se desarrolla a través de las Unidades de Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen mediante una consolidada oferta académica que incluye programas de Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.

Su infraestructura se adapta al clima tropical de la región, por ende sigue estando a la vanguardia en arquitectura académica. Su equipamiento tecnológico es de los más completos, ya que posee una excelente red de cómputo y telecomunicaciones, compuesta por más de 500 computadoras conectadas a Internet para uso de sus estudiantes, el servicio de acceso a información ya sea de consulta física a través de los libros o de consulta electrónica a través de la red esta sustentada por los servicios que brinda la Biblioteca Santiago Pacheco, la cual se consolida como una de las más importantes de la zona sur.

Con relación al intercambio académico a nivel internacional la UQROO mantiene estrechas relaciones académicas con universidades de Canadá, Estados Unidos, Belice, Italia y países de la cuenca del Caribe, los resultados de estos convenios son el fortalecimiento de la planta docente y la integración de la UQROO a los procesos de globalización y a la vanguardia en el conocimiento. Derivado de estos contactos, se cuenta con un intercambio regular de estudiantes y docentes, tanto nacionales como extranjeros.

La UQROO es el centro académico en su tipo de los más jóvenes del país. Su creación responde a la voluntad de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, humanidades, ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

### **1.3.- Aspectos generales de la Universidad de Quintana Roo**

En este apartado efectuaremos la presentación de los conceptos rectores de la UQROO, iniciaremos por la Misión la cual han definido como:

“Formar profesionales comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo Integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan Integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo social y económico, así como el fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México”. (ISGC/UQROO, 2005).

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano. Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Con un Proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

#### **La Visión se define como:**

La Universidad de Quintana Roo responde a las expectativas de la sociedad, ofreciendo a los servicios de educación superior y de generación y aplicación innovadora del conocimiento con eficiencia, enfocados a la satisfacción de los usuarios y en estrecha relación con los proveedores, con políticas para la mejora continua, la transparencia y la reducción de tiempos.

Como resultado de lo anterior, todos los programas educativos vigentes desde el 2003 están evaluados por los comités Interinstitucionales de evaluación de la Educación Superior (CIEES) y se ubican en el nivel 1 o, en su caso, están acreditados por organismos reconocidos por la Comisión para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los procesos académico-administrativos críticos están certificados a través de la norma ISO 9001:2000.

Ser el máximo entorno favorable para el aprendizaje y la generación de nuevo conocimiento que satisfaga las necesidades de información académica y fomente una cultura de gestión de la información y del conocimiento entre la comunidad universitaria.

### **1.3.1.- Valores compartidos.**

Servicios de información basados en la innovación.

Trabajo en equipo con actitud de servicio.

Elevar la cultura de gestión de la información.

Nunca estar satisfechos, ser siempre mejores.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, maestría, doctorado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el estado de Quintana Roo, la región y el país.

Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encausados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

Organizar, fomentar, y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de país en general.

Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance de su conocimiento y desarrollo.

Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo de la región y del país. De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no solo estimula la generación de ingresos propios, sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

### **1.3.2.- Objetivos.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

- a) Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.
- b) Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y
- c) de logro de objetivos; encausados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.
- d) Organizar, fomentar, y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de país en general.
- e) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance de su conocimiento y desarrollo.
- f) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo de la región y del país. De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no solo estimula la generación de ingresos propios, sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

### **1.4.- Nuestro sentido de identidad: Los Emblemas de la Universidad de Quintana Roo.**

Hasta este apartado hemos definido la misión, la visión, los valores y los objetivos de la UQROO hemos observado que en cuanto a estos conceptos el eje rector es el fomento al desarrollo integral del individuo, tanto en el aspecto académico como personal, el objetivo

ultimo es proveer a la sociedad de un profesionistas con un alto sentido de ética y responsabilidad, consiente del su papel dentro de la dinámica social, así como su compromiso con el desarrollo de esta.

Ahora en este apartado se presentan los emblemas de la UQROO lo cuales tiene como finalidad proyectar hacia la comunidad universitaria un referente en el sentido de pertenecía, la misión, la visión y los objetivos solo pueden alcanzarse si los actores sociales que conforman la institución son capaces de identificarse con la institución, tener ese sentido de pertenencia que les obligue a contribuir al desarrollo social, para contribuir a la grandeza de nuestra universidad, así fomentando el sentido de pertenecía se fomenta el sentido de responsabilidad y apego a la institución y se construye a través de una actitud de compromiso un desarrollo ético solido, que proyectado hacia el quehacer diario de la sociedad nos da como resultado un funcionamiento eficiente y eficaz de esta.

#### 1.4.1.- Nuestro Escudo.

El primer elemento que se presenta es el escudo:

**Figura1.- El escudo de la Universidad de Quintana Roo**



Este símbolo obra de J. Enrique Hernández Rodríguez combina elementos propios de la región y los entrelaza con los valores fundamentales de la sociedad, se puede observar en la parte alta del escudo un estilizado Tucán con las alas abiertas al vuelo, lo que nos

crea la idea de libertad, aunado a ser un ave típica de la fauna regional nos lleva hacia la idea de una invitación al vuelo de la libertad partiendo de nuestras raíces y nuestro contexto, la región correspondiente al estado de Quintana Roo es una región basta en cuanto a recursos naturales, los mas representativos convergen en este escudo, así en la parte inferior tenemos corales, resguardan el cetro de escudo dos serpientes en posición de vigilancia contaste, hacia el centro del escudo encontramos un árbol que puede definirse como la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: el papel, o como la gran ceiba de la cultura Maya en la cual se representa la concepción cosmogónica del universo, ubicando al hombre en el centro, teniendo por debajo el inframundo y por encima el cielo, un complemento mas de este símbolo es un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales, así en su conjunto el escudo busca fomentar el sentido de identidad regional sobre las bases de los conceptos universales.

#### 1.4.2.- Nuestro Lema.

Definido como:

*“Fructificar la razón:  
trascender nuestra cultura”*

De la autoría de Maribel Rubí Urbina Reyes nuestro lema, expuesto en líneas anteriores tiene como objetivo efectuar una vinculación entre dos conceptos preponderantes en el desarrollo, uno la Razón y la Trascendencia, la trascendencia de la razón o trascender por la razón, la razón entendida en el sentido cartesiano, de racionalidad y rigurosidad, así a través de la trascendencia razón podemos llegar al primer termino que se encuentra vinculado mediante este hilo conductor al último y mas amplio termino en sentido de categorías, la cultura. Así de fructificar que podemos definir como llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma razón, hacerla útil al género humano y su hábitat, para llegar a trascender, pero no como individuos sino como un agregado, trascender nuestra cultura, la cual será nuestro legado hacia las generaciones futuras. Así el sentido general del lema es dar de

nosotros mismo nuestros conocimientos en búsqueda de una trascendencia colectiva que busque aportar elementos que puedan conceptualizarse en la categoría de cultura.

Nuestro tercer símbolo es nuestro himno, de este bastara revisar sus letra e imaginar, cada una de las imágenes que nos ofrece para observar el hilo conductor entre estos símbolos, el sentido de pertenencia a un contexto regional plagado de cultura regional y universalidad, de futuro y pasado convergiendo en un espacio presente, de amor nuestra orígenes y de sentido de construcción de un futuro.

### **1.4.3.- Nuestro Himno**

Nuestro himno es la expresión armoniosa de una realidad apremiante, es la invitación a la gnosis de pensarnos hombres con amor hacia nuestra sociedad: con humanismo, hombres racionales: con ciencia y hombres comprometidos en todos los ámbitos de nuestra vida: con amor.

A continuación se transcribe su letra.

#### **Himno.**

##### Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor  
busca el follaje de la sabiduría,  
y extiende en el Caribe su alegría  
la Universidad de Quintana Roo.

##### Estrofa 1

Viajar por cada libro hacia la aurora  
es la ruta que impulsa nuestro empeño,  
aprender, enseñar, volviendo el sueño  
una verdad hermosa y triunfadora.

De aquí sale la luz con su lenguaje  
a enriquecer el campo y la ciudad,

cada paso es un don de libertad,  
cada obra una flor en el paisaje.

#### Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor  
busca el follaje de la sabiduría,  
y extiende en el Caribe su alegría  
la Universidad de Quintana Roo.

#### Estrofa 2

De los mayas heredamos su cultura,  
su gran pasión por el conocimiento,  
somos sus seguidores en el tiempo  
y en el saber está la miel más pura.

Nuestra consigna es como la mañana:  
borra toda penumbra con furor,  
alto crecer para que sea mejor  
la nueva universidad mexicana

#### Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor  
busca el follaje de la sabiduría,  
y extiende en el Caribe su alegría,  
la Universidad de Quintana Roo

#### Estrofa 3

Nuestra voz trasciende de nuestras fronteras  
y se mezcla con las voces del mundo,  
halla lo universal en lo profundo  
como encuentran los barcos la ribera.

De la palabra al tacto va este himno,  
cuya música vibra en cada muro.  
Labrar el horizonte hacia el futuro  
ha de ser para siempre nuestro signo.

Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor  
busca el follaje de la sabiduría,  
Y extiende en el Caribe su alegría  
la Universidad de Quintana Roo.

### **1.5.-Oferta Académica.**

El objetivo del siguiente apartado es presentar de forma esquemática el total de los programas ofertados por la UQROO, y así observar como estos están enfocados al desarrollo de profesionistas que encuentren en el contexto local actual una posibilidad de desarrollo, tanto personal como laboral e incida en la construcción de una sociedad moderna.

#### **1.5.1.-Planes de Licenciaturas e Ingenierías**

Esta sección vamos a presentar primeramente los planes correspondientes a las nivel licenciatura, en las diferentes unidades académicas en el Estado, los planes de postgrado se presentaran más adelante.

##### **1.5.1.1- Unidad Chetumal**

División de Ciencias e Ingeniería

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Sistemas de Energía
- Ingeniería en Redes
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales

## División de Ciencias de la Salud

- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Farmacia
- Licenciatura en Enfermería

## División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

- Licenciatura en Antropología Social
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Economía y Finanzas
- Licenciatura en Seguridad Pública
- Licenciatura en Sistemas Comerciales
- Licenciatura en Turismo

## División de Ciencias Políticas y Humanidades

- Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
- Licenciatura en Humanidades
- Licenciatura en Lengua Inglesa
- Licenciatura en Relaciones Internacionales

### **1.5.1.2.- Unidad Cozumel**

#### División de Desarrollo Sustentable

- Licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
- Licenciatura en Sistemas Comerciales
- Licenciatura en Lengua Inglesa

### **1.5.1.3.- Unidad Playa del Carmen**

- Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
- Licenciatura en Administración Hotelera
- Licenciatura en Ingeniería Empresarial

## **1.5.2.- Planes de Postgrado**

### **1.5.2.1.- Unidad Chetumal**

#### **Maestrías**

- Planeación
- Enseñanza de las Matemáticas
- Economía del Sector Público
- Antropología Aplicada
- Ciencias Sociales Aplicadas a Estudios Regionales
- Educación
- Educación Ambiental

#### **Doctorados**

- Doctorado en Geografía

### **1.5.2.2.- Unidad Cozumel**

#### **Maestrías**

- Gestión Sustentable del Turismo

## **1.5.3.-División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)**

La misión de esta división, es la “formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas con la excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar problemas de la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región Centroamérica y del Caribe”.

Actualmente la DCSEA cuenta con dos departamentos:

- El departamento de Ciencias Sociales, quien es la que se encarga de ejecutar las líneas de acción para las licenciaturas en Antropología Social y Derecho y la Licenciatura en Seguridad Pública.
- El Departamento de Ciencias Económico-Administrativas quien se encarga de las carreras en Economía y Finanzas y Sistemas Comerciales.

#### **1.5.4.- Licenciatura en Economía y Finanzas**

Siendo el objetivo principal de este trabajo determinar la viabilidad de inserción de los egresados de la UQROO al campo laboral, especialmente al sector de seguridad pública, el cual mas adelante se caracterizara, es importante en este momento efectuar un acercamiento a la carrera de Economía y Finanzas, para realizar este acercamiento partiremos primero del análisis del perfil con el que debe contar un aspirante a realizar estudios en esta área: primeramente se necesita que tenga habilidades promedios para realizar actividades de lectura, redacción, así como capacidad de síntesis y memoria comprensiva, aunado al interés por temas de desarrollo de las relaciones humanas, una gran capacidad de razonamiento lógico matemático, facilidades para la expresión oral y un espíritu emprendedor y creativo, con la selección de este perfil se busca que al finalizar el proceso de capacitación que consta de cuatro años y medios se oferte en el mercado un profesionista con estándares de la mas alta calidad, se espera que el egresado maneje con facilidad temáticas de vanguardia en materia económica y análisis financiero, tanto para el sector publico como el privado.

Un economista egresado de la UQROO es un profesionista capaz de entender, analizar y desarrollar conocimiento tanto en las áreas relacionadas a las empresas privadas como la administración pública en sus tres ordenes de gobierno.

En el sector privado la principal fortaleza de un economista egresado de la UQROO es su solidad formación en teoría microeconómica, macroeconómica y econometría, así como la especialización en el análisis financiero y la evaluación de proyectos privados. Es determinante para una empresa privada determinar el funcionamiento del mercado en el cual se encuentra, tópicos de análisis básico en teoría microeconómica, también es

fundamental entender el contexto en conjunto, el análisis macroeconómico es determinante para este aspecto.

En cuanto al sector público el análisis de políticas públicas resulta determinante para el eficiente funcionamiento del sector público y para el desarrollo de programas de impacto social en la ciudadanía.

Concretamente lo que se ha descrito anteriormente puede sintetizarse en el siguiente apartado.

#### **1.5.4.1.- Objetivo de la Carrera.**

Formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

#### **1.5.4.2.- Organización de la Carrera**

La carrera contiene cursos organizados de la siguiente manera:

1. Asignaturas Generales.
2. Asignaturas Divisionales.
3. Asignaturas de Concentración Profesional.
4. Asignaturas de Apoyo.

### **1.5.1.3.- Actividad Profesional.**

El Licenciado en Economía y Finanzas podrá ejercer labores de planeación empresarial, y, estará en condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles. También podrá trabajar en el sector público, en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector. Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigaciones en distintas áreas de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

### **1.6.- Modalidades de titulación.**

Para obtener el título profesional, el estudiante deberá haber cubierto el total de los créditos establecidos dentro de los porcentajes definidos en los bloques de asignaturas del plan de estudios de su carrera, haber aprobado algunas de las modalidades de titulación y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios.
- b) Acreditar la prestación del servicio social. Cubrir como mínimo 480 horas de servicio social, de acuerdo al reglamento correspondiente.
- c) Acreditar el nivel de idioma establecido en su plan de estudios.
- d) Acreditar no adeudos con la Universidad de Quintana Roo por las cuotas o servicios recibidos.
- e) Acreditar no adeudos de material bibliográfico, equipo de cómputo o de laboratorio de la Universidad.
- f) Acreditar los demás requisitos establecidos en su plan de estudios y los establecidos por el Consejo Universitario en los casos de titulación extemporánea según el reglamento de estudios técnicos y de licenciatura 2004.

#### **1.6.1.- Titulación por promedio**

Para que el alumno se pueda titular por promedio debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener el total de créditos establecidos en el plan de estudios de la carrera que previamente haya cursado.
- b) Promedio mínimo de 9 (Nueve).
- c) No haber incurrido en ninguna situación de reprobación numérica.  
Si el alumno cumple con los requisitos previamente señalados deberá:
- d) Solicitar la modalidad y anexar todos los requisitos de titulación.

### **1.6.2.- Estudios de postgrado**

Para que el alumno se pueda titular por estudios de Postgrado debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener el total de créditos establecidos en el plan de estudios de la carrera que previamente haya cursado.
- b) Haber aprobado al menos un año de cursos de pos-grado como estudiante de tiempo completo o el 50% de los créditos ó asignaturas de una maestría o doctorado ó su equivalente en un plan de estudios en el extranjero.  
Si el alumno cumple con los requisitos previamente señalados deberá:
- c) Solicitar la modalidad, anexar original de la constancia que acredite el curso de pos-grado, número de registro respectivo de la universidad o institución ante la Dirección General de Profesiones, la autorización para impartir éstos estudios, copia del certificado profesional y todos los requisitos de titulación.

### **1.6.3.- Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL)**

Para el alumno se pueda titular por examen general debe cumplir los siguientes requisitos:

La titulación por examen general al egresado, permite al alumno obtener el título profesional, mediante un examen de certificación profesional del CENEVAL, que acredita el puntaje y el nivel académico de existencia de acuerdo con los parámetros definidos por el centro.

Una vez acreditado el EGEL, se podrán iniciar los trámites de Titulación.

Una vez que se haya aprobado el examen general el alumno deberá:

a) Solicitar la modalidad elegida, anexar la constancia emitida por el CENEVAL y todos los requisitos de titulación.

#### **1.6.4.- Trabajo monográfico**

Esta modalidad le permite al alumno obtener el título profesional, mediante la elaboración de un trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto particular, de un tema concreto y determinado y podrá presentarse a través de:

**1.6.4.1.- Memoria de experiencia profesional:** Es un informe de las actividades profesionales del pasante durante un periodo no menor de dos años y donde aplique los conocimientos de su área de formación.

**1.6.4.2.- Informe pedagógico:** Consiste en el diseño y elaboración de una propuesta que presente alguna aportación en el campo pedagógico del área de formación del estudiante.

**1.6.4.3.- Descripción etnográfica:** Es la descripción ordenada de los datos empíricos obtenidos en el trabajo de campo.

**1.6.4.4.- Participación en proyecto de investigación:** Es un informe final acerca de la participación del estudiante en una investigación realizada dentro del área de formación del estudiante.

**1.6.4.5.- Investigación documental:** Es la revisión y análisis de bibliografía actualizada dentro de un área específica del conocimiento en el ámbito de formación del estudiante.

Una vez que el alumno determina el tema concreto a desarrollar deberá:

a) Elaborar el trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto en particular.

- b)** Entregar 6 ejemplares del trabajo monográfico al Área de Titulación.
- c)** Realizar la réplica del trabajo monográfico, en público ante jurado.
- d)** Obtener la mayoría de los votos aprobatorios del jurado respecto a la réplica del trabajo monográfico.

#### **1.6.5.- Tesis**

Esta modalidad le permite al alumno desarrollar un tema en forma documental respecto a la experiencia académica que constituya una contribución al estudio o solución de algún problema relativo al programa educativo de que se trate y a la formación profesional del estudiante. Será válida la existencia de grupos de pasantes para la elaboración de tesis con un máximo de tres integrantes; los casos de excepción deberán ser autorizados por el Consejo Divisional en el que se encuentre adscrito el programa educativo del pasante.

La sustentación del examen profesional será de manera individual y solamente en casos de excepción deberán ser autorizados exámenes colectivos por el Consejo Divisional antes mencionado. Se deberá presentar la siguiente documentación:

- a)** Entregar 8 ejemplares de la tesis al Área de Titulación.
- b)** Presentar el examen profesional, exponiendo el tema de la tesis en público y ante el jurado.
- c)** Aprobar el examen profesional, obteniendo la mayoría de los votos aprobatorios del jurado.

## 1.7.-Conclusiones

A través de este apartado hemos realizado un acercamiento a los conceptos fundamentales de la UQROO, partimos de un esbozo histórico, para después presentar, la misión, la visión y los valores y los objetivos de esta institución, nos detuvimos un momento en el análisis de los símbolos que conforman la identidad del universitario y continuamos con el análisis de los mecanismos de titulación, a través del capítulo que ahora finaliza hemos recorrido los fundamentos de la UQROO para construirnos una visión concreta de esta y analizar dentro del sistema social en el cual se encuentra inserta.

Las conclusiones que de este análisis hemos obtenido son las siguientes:

1.- La creación de la UQROO se encuentra como una acción efectuada como parte de la política pública educativa del gobierno federal del entonces sexenio de Ernesto Zedillo, esta acción del gobierno fue la respuesta a la necesidad de un espacio de formación de profesionales con un perfil integral y enfocado a la problemática regional, la conformación sui generis del estado de Quintana Roo obliga a una reflexión de la academia desde un contexto local, por ello la necesidad de un centro de investigación y formación como la UQROO.

2.- Para cumplir con el objetivo de la conclusión anterior la formación de profesionista en la UQROO debería de estar regida por una misión y una visión que en sus elementos básicos vislumbrara este hecho, de esta forma el elemento prioritario tanto en la misión, como en la visión y los valores a incentivar es el hombre, la construcción de un ente, capaz de interactuar con su entorno consciente de la importancia de la preservación de este, con valores éticos y de responsabilidad con la sociedad en la cual se desarrolla y con un compromiso hacia la preservación, desarrollo y creación de conocimiento como ideario trascendental en un profesionista.

3.- Los elementos que conforman el sentido de pertenencia a la UQROO están inspirados en elementos propios de la región, con matizados con los valores universales de una sociedad moderna y a la vanguardia, de tras de la imagen de cada uno de estos simbol se encuentran la intención de fomentar en el estudiante y futuro profesionista un sentido de

pertenencia hacia la institución y con ello de responsabilidad con su entorno, entendiendo la importancia de formar parte de un sistema social único y con valores propios, se puede observar por medio de la iconografía del escudo, en el cual se conjugan tanto elementos propios de nuestra región como el emblemático tucán, las serpientes y los corales, propios de nuestra región, con el saber universal y la libertad del pensamiento.

Con respecto al nuestro lema, este viene a ser la reafirmación de lo que el escudo representa, definido como Fructificad la Razón:, Trascender nuestra Cultura, este lema nos invita a desarrollar un compromiso con nuestra sociedad a través de un análisis racional de la necesidad de preservación de nuestro legado histórico a través de la Cultura, la amplia cultura que se tiene en el sureste mexicano, esa cultura en la que se busca la convivencia armoniosa del futurista progreso tecnológico con nuestro ancestral pasado cultural y convergentes en un presente que nos demanda a cada instante una integración económica y social, para desarrollar una identidad en el Estado que nos permita en conjunto construir el camino de la trascendencia.

Las primeras estrofas de nuestro himno son las siguientes: Con humanismo y ciencia, nuestro amor busca el follaje de la sabiduría, y extiende en el Caribe su alegría, descritas en párrafos anteriores, confirman el objetivo trascendente de la formación profesional en la UQROO.

4.-Con respecto a los planes académicos, estos obedecen a las necesidades propias de la región es por ello que el abanico de posibilidades en este apartado fue amplio y se ha extendido a últimas fechas a nuevas carreras en el área de medicina.

5.- Las formas de titulación están enfocadas a la consecución del objetivo principal de cualquier estudiante, obtener la certificación que la obtención del título ofrece, es por ello que existen diferentes mecanismos de titulación, cada uno de ellos pensando en las posibilidades y condiciones de un heterogéneo grupo de egresados.

## **Capitulo 2.- Descripción general de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.**

## 2.1.-Introducción.

El capítulo que a continuación se presenta tiene como finalidad presentar un acercamiento a la historia, conceptos generales, funcionamiento y objetivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (**SSP**), es una analogía del primer capítulo, pero dirigida a una institución de la administración pública estatal, demandante de fuerza laboral, entendida esta desde una conceptualización general, por ello al igual que en capítulo anterior partiremos de un pequeño esbozo histórico, para describir en un segundo momento los conceptos fundamentales que definen a la Secretaría de Seguridad Pública, para continuar con una presentación de la conformación organizacional de esta, seguido del marco normativo de funcionamiento.

La importancia de este capítulo destaca por ser una fuente de desarrollo laboral para los profesionistas egresados de la **UQROO**, además que puede ser tomada como muestra para realizar un acercamiento al contexto general de la administración pública estatal.

A lo largo de este capítulo el enfoque del análisis se apegará al realizado en el capítulo anterior, solo que ahora tomando en cuenta las características propias de la institución y asumiendo que la misión y la visión son definidos bajo un mismo eje rector, permitirle a la sociedad un espacio de convivencia y libertad, garantizando el marco jurídico que permita el libre desarrollo del hombre, en este punto se da la convergencia con la misión y la visión de la **UQROO** que de igual forma esta diseñada para permitirle al hombre desarrollarse de forma integral y con ello contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto, entonces tenemos que los objetivos fundamentales de ambas instituciones tienen un común denominador; garantizar el desarrollo de la sociedad, a través del desarrollo del hombre al cual se le ofrece una formación integral y se le garantizan sus libertades individuales, pero la pregunta a responder en este capítulo será, ¿Cuál es el perfil adecuado para cumplir con esa misión y visión en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado?

## **2.2.- Antecedentes de la conformación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo**

Iniciaremos con una pequeña historia acerca del surgimiento de un ente que salvaguarde las garantías individuales de los ciudadanos, iniciaremos por una definición etimológica del vocablo que define al personal encargado de este objetivo: *policía viene del latín policía y del griego politeia, que quiere decir el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes para un mejor gobierno.*

Los cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno son la autoridad jurídica que tiene el Estado Mexicano para afirmar el derecho individual y colectivo velando por el orden, la moral, la seguridad pública y en general, a la paz social, con absoluto respeto a los derechos humanos. El ámbito constitucional establece dicha afirmación.

El Estado, debe proporcionar a la sociedad bienestar personal, seguridad física, prevención y castigo para todo aquello que lesiona a la persona humana en su organización y desenvolvimiento. La propiedad requiere ser tutelada así como los bienes que constituyen el acervo material y espiritual de los integrantes de una sociedad. Es decir la función de la policía como cuerpo tutelar del orden jurídico y social es un acto de soberanía como sostén del Estado; Es un organismo rector de la convivencia humana de orden justo, para regular los actos que garanticen la vida, la economía, la moral y el desenvolvimiento social.

La Seguridad Pública y en general todas las tareas que tienen que ver con la estabilidad de la sociedad y la preservación de la vida, el patrimonio y las condiciones mínimas de la convivencia de los ciudadanos es una preocupación permanente en todos los gobiernos de la actualidad.

Por tal motivo, se crea en el 2005, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (**SSP**), la cual representa la voluntad del Gobierno del Estado para articular en un solo mando las políticas en la materia que deban aplicarse en la Geografía Estatal.

## **2.3.- Definiendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo**

**La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SSP)**, tiene como objetivo primordial la prevención de hechos delictivos, velar por los derechos de las personas y proteger su patrimonio.

Es su responsabilidad, además, incentivar la participación ciudadana, como pilar central de las labores de prevención de los delitos.

Con pleno respeto a los Derechos Humanos y la protección de las víctimas, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo tiene también bajo su cargo la readaptación social.

Es también responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo fortalecer las relaciones con la Federación, municipios y con los estados vecinos (Campeche y Yucatán); con estas entidades vecinas y la participación de la Procuraduría General de Justicia del estado y los gobiernos municipales, se combate a la delincuencia y se persigue el delito.

### **2.3.1.- Misión.**

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

### **2.3.1.- Visión.**

Es la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad, procurando la reinserción social de sus autores, incluyendo los inimputables por minoridad de edad o defecto mental.

## **2.4.- El Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 066 (CALLE 066).**

En los apartados anteriores hemos caracterizado de forma general la composición de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo a través de presentar un esquema histórico de su conformación, así como también la presentación de sus conceptos estratégicos principales como la visión y la misión. En este apartado, nuestro objetivo principal será hacer un análisis preciso de todas y cada una de mis actividades desempeñadas en el periodo del año 2000 al 2013 en el **Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066**, al cual a partir de ahora denominaremos **CALLE 066**.

La función prioritaria del **CALLE 066** es atender a ciudadanos que requieran el apoyo de las instituciones y corporaciones de Seguridad Pública (Protección Civil, Policía, Cruz Roja, Bomberos y otras) para la solución de alguna emergencia que se les presente. La organización tiene el propósito de fungir como el único conducto para el reporte de incidencias de emergencias de la ciudadanía, coordinándose con las instituciones y corporaciones de seguridad pública, para brindar el auxilio general necesario. El **CALLE 066** es un organismo de intermediación y canalización de llamadas que actúa de manera autónoma de las corporaciones, de forma concreta lo anterior puede expresarse como:

**Atención telefónica de emergencias, despacho de unidades de auxilio y el seguimiento del auxilio hasta su control por la corporación correspondiente.**

Para efectuar el cumplimiento del objetivo antes mencionado, el **CALLE 066** cumple con las siguientes tareas:

- Atender todas las llamadas telefónicas de los ciudadanos donde reporten la existencia de incidentes de emergencia las 24 horas los 365 días del año.
- Informar y orientar a la ciudadanía que así lo requiera.
- Registrar de forma detallada los reportes de emergencia de la ciudadanía.
- Canalizar el reporte de emergencia a la(s) institución(es) o corporación (es) encargada(s) de su atención.

- Dar seguimiento a la atención del incidente hasta la certificación de su existencia y la toma de control por parte de la(s) institución(es) o corporación (es) correspondientes.
- Mantener actualizada la cartografía de la zona de influencia que le corresponde atender.
- Procesar la información de las llamadas de emergencia de la ciudadanía recibidas y atendidas, generando los reportes necesarios para las diversas instituciones o corporaciones de apoyo.

#### **2.4.1.-Descripción de mis actividades dentro del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066 (CALLE 066).**

En este apartado se describe de forma precisa mis labores en el área de operación, despacho y coordinación operativa del **CALLE 066** y las de coordinador operativo del Sistema Estatal de Denuncia Anónima 089 **SEDA 089**. Todo esto con el afán de tener una idea clara de los servicios que brinda tanto el **CALLE 066** y como el **SEDA 089** a la ciudadanía desde el momento que arriba el personal a las instalaciones de la **SSP**.

##### **2.4.1.1.- Como Supervisor del Área de Operación del CALLE 066.**

Inicio de turno:

1. Registrar su asistencia en las listas establecidas
2. Verificar si el personal esta completo
3. Verificar si el equipo esta en buenas condiciones
4. Verificar si las instalaciones se encuentra con la debida higiene.
5. Abrir una nueva sesión.
6. Registrar su clave de usuario y password.
7. Revisar los incidentes activos y pendientes.

Durante el turno:

1. Supervisar las llamadas telefónicas que atiende las operadoras
2. Apoyar a los operadores.
3. Firmarse en su línea de supervisión.

4. Realizar llamadas a los informantes si esto lo requiere.
5. Informar de algún incidente relevante al coordinador.

Termino de turno:

1. Esperar al relevo correspondiente
2. Cerrar sesión.
3. Informar al supervisor entrante los pendientes.

#### **2.4.1.2.- Como Operador del CALLE 066**

Inicio de turno:

1. Registrar su asistencia en las listas establecidas
2. Notificar al supervisor de su llegada.
3. Verificar si el equipo esta en buenas condiciones
4. Abrir una nueva sesión.
5. Registrar su clave de usuario y password.
6. Revisar los incidentes activos y pendientes.
7. Tomar formato de control de llamadas.

Durante el turno:

1. Recibir llamadas telefónicas de la ciudadanía.
2. Registrarlo en el sistema Safety Net Cad.
3. Anotar las llamadas en el control de llamadas.

Termino de turno:

1. Esperar al relevo correspondiente.
2. Cerrar sesión.
3. Informar al supervisor de su retiro.

### **2.4.1.3.- Como Supervisor de Despacho del CALLE 066.**

Inicio de turno:

1. Registrar su asistencia en las listas establecidas.
2. Verificar si el personal está completo.
3. Verificar si el equipo está en buenas condiciones.
4. Verificar si las instalaciones se encuentra con la debida higiene.
5. Abrir una nueva sesión.
6. Registrar su clave de usuario y password.
7. Revisar los incidentes activos y pendientes.

Durante el turno:

1. Supervisar que se atiendan los despachos inmediatamente
2. Apoyar a los despachadores.
3. Intervenir cuando esto lo requiera.
4. Informar de algún incidente relevante al coordinador

Termino de turno:

1. Esperar al relevo correspondiente.
2. Cerrar sesión.
3. Informar al supervisor entrante los pendientes.

### **2.4.1.4.- Como Despachador del CALLE 066.**

Inicio de turno:

1. Registrar su asistencia en las listas establecidas.
2. Notificar al supervisor de su llegada.
3. Verificar si el equipo está en buenas condiciones.
4. abrir una nueva sesión.
5. Registrar su clave de usuario y password.
6. Revisar los incidentes activos y pendientes.
7. Tomar formato de control de despachos.
8. Revisar el número de unidades disponibles por corporación.

Durante el turno:

1. Permanecer alerta de los incidentes que pueda presentarse.
2. Notificar inmediatamente a las corporaciones correspondientes los incidentes presentados.
3. Dar seguimiento de los eventos que se presenten.
4. Turnar los incidentes a la corporación pertinente.
5. Anotar el despacho en el formato correspondiente.
6. Cerrar los incidentes atendidos.

Termino de turno:

1. Esperar al relevo correspondiente
2. Notificar de los incidentes pendientes.
3. Cerrar sesión.
4. Informar al supervisor de su retiro.

#### **2.4.1.5. Como Coordinador Operativo del CALLE 066 y del SEDA 089.**

- 1.- Coordinar, supervisar, controlar y dirigir todas y cada una de las actividades realizadas tanto del **CALLE 066**, como del **SEDA 089**.
- 2.- Generar estadísticas para coadyuvar a las labores de planeación policiaca.
- 3.- Coordinar con los tres órdenes de gobierno, estrategias para eficientar los tiempos de arribo de las unidades a una emergencia y denuncia ciudadana.
- 4.- Estar en constate capacitación junto con todo el personal de ambas áreas para hacer más eficiente la labor cotidiana.
- 5.- Publicar estadísticas de dominio público.



Después de analizado los procesos propios del desarrollo de las actividades del **CALLE 066**, presentaremos algunos datos estadísticos generados en los años en los que forme parte del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066 y del Sistema Estatal de Denuncia Anónima 089. Haciendo hincapié, que la información estadística que a continuación se presenta, es de los municipios que cubre el **CALLE 066** de la parte sur del estado (Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y Jose María Morelos).

**NOTA:** El **SEDA 89** no proporciona información detallada, por cuestiones de seguridad, de sus tipos de llamadas las cuales se convierten en denuncias anónimas ciudadanas.

#### 2.4.2.1.-Estadísticas de llamadas y de incidencias delictivas del CALLE 066 y del SEDA 089 (2008-2013).

##### CONCENTRADO DE LLAMADAS:

MES	2008				2009				2010			
	Servicio 066		Servicio 089		Servicio 066		Servicio 089		Servicio 066		Servicio 089	
	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real
Enero	136,739	118,792	6078	170	121,789	77,808	6116	296	83,635	107,726	2,715	283
Febrero	147,572	94,283	6645	158	119,697	76,516	5095	337	78,272	103,629	2,682	289
Marzo	168,822	91,730	7673	112	125,557	87,490	5583	345	94,699	115,841	3,437	339
Abril	167,205	102,377	7282	146	125,041		4428	313	92,069	109,445	2,366	357
Mayo	165,459	116,259	7859	171	125,739	102,454	3981	377	103,069	117,935	3,580	346
Junio	156,097	110,703	7658	183	116,328	85,553	3445	306	93,172	107,610		404
Julio	140,752	90,788	3533	161	126,205	92,613	3799	260	106,198	103,065	3,388	369
Agosto	140,282	98,025	3374	107	129,741	95,821	3398	276	109,754	103,660	2,825	391
Septiembre	128,202	92,097	3051	150	110,431	90,049	3702	300	102,112	88,509	3,058	356
Octubre	120,533	91,538	2221	169	116,769	92,209	3101	274	103,198	90,898	2,238	340
Noviembre	113,237	83,116	10988	358	106,422	83,616	2881	414	88,518	90,055	2,397	327
Diciembre	124,086	86,226	3196	316	114,014	92,691	3195	525	92,682	94,671	3,844	308
<b>Totales</b>	<b>1,708,986</b>	<b>1,175,934</b>	<b>69,558</b>	<b>2,201</b>	<b>1,437,733</b>	<b>976,820</b>	<b>48,724</b>	<b>4,023</b>	<b>1,147,378</b>	<b>1,233,044</b>	<b>32,530</b>	<b>4,109</b>
Gran Total	2,884,920		71,759		2,414,553		52,747		2,380,422		36,639	

**Fuente:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo **SSP**.

A continuación plasmaremos los siguientes tres años de información de llamadas realizadas al CALLE 066 y al SEDA 089:

2011				2012				2013			
Servicio 066		Servicio 089		Servicio 066		Servicio 089		Servicio 066		Servicio 089	
Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real	Broma	Real
66,409	103,969	2249	279	78,513	108,466	1978	292	107,099	73,601	1745	483
61,196	96,606	2420	308	71,262	106,945	1560	267	101,050	69,720	1799	384
62,298	111,838	2192	335	82,824	106,140	4074	415	107,494	81,221	2062	465
68,161	113,115	2298	354	81,371	103,562	2055	239	107,893	79,352	1596	550
73,995	107,688	1848	395	80,142	89,579	2176	284	94,221	80,071	1484	426
68,395	101,537	1525	350	79,629	105,949	2182	309	111,225	85,265	1657	589
89,430	101,240	1252	310	89,827	116,883	1816	288	119,819	79,358	1578	626
83,451	99,109	1144	367	87,165	107,853	2033	287	0	0		
80,154	94,106	1752	375	86,928	96,841	2147	317	0	0	0	0
78,269	97,100	1073	291	80,445	96,430	1468	525	0	0	0	0
66,461	98,175	2420	347	75,960	90,256	1694	390	0	0	0	0
79,240	114,825	3866	341	86,111	101,919	1771	440	0	0	0	0
<b>877,459</b>	<b>1,239,308</b>	<b>24,039</b>	<b>4,052</b>	<b>980,177</b>	<b>1,230,823</b>	<b>24,954</b>	<b>4,053</b>	<b>748,801</b>	<b>548,588</b>	<b>11,921</b>	<b>3,523</b>
<b>2,116,767</b>		<b>28,091</b>		<b>2,211,000</b>		<b>29,007</b>		<b>1,297,389</b>		<b>15,444</b>	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo SSP.

### Porcentaje de llamadas reales al CALLE 066.

Año	Reales	Falsos	% Llamadas Reales
2013	548,588	748,801	42%
2012	980,177	1,230,823	44%
2011	877,459	1,239,308	41%
2010	1,147,378	1,233,044	48%
2009	1,437,733	1,064,775	49%
2008	1,175,934	1,708,986	40%
<b>total</b>	<b>6,167,269</b>	<b>7,225,737</b>	

En todos los años se pudo observar el alto número de llamadas de broma de la ciudadanía al subutilizar este sistema, que hasta estas fechas, no se le da el uso debido. Aún con la inversión hecha en el 2009, 2010 y 2011 en materia de promoción y difusión realizada por el personal de la **SSP** para el buen uso de estos dos servicios, no se ha logrado frutos en esta materia.

#### INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL CALLE 066:

TIPO DE INCIDENTE	AÑO						TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
ABUSO DE CONFIANZA	11,675	12,122	11,420	11,311	7,330	11,683	65,541
ALLANAMIENTO DE MORADA	7,593	8,556	8,444	9,523	6,022	9,555	49,693
BORRACHO EN VÍA PÚBLICA	14,434	13,934	13,244	13,914	7,826	9,554	72,906
INDIVIDUO SOSPECHOSO	8,194	8,846	9,604	9,543	5,793	7,205	49,185
OBSTRUCCION DE SALIDA	3,261	4,498	4,549	4,579	2,542	2,937	22,366
PELEA CALLEJERA	2,082	2,840	2,528	2,460	1,831	4,945	16,686
PERSONA AGRESIVA	13,265	14,000	13,536	12,797	8,114	12,604	74,316
PERSONA DROGADA	2,569	2,978	2,683	2,994	2,066	2,889	16,179
PERSONA NEGANDOSE A PAGAR	1,718	1,878	1,675	1,947	1,304	2,235	10,757
PERSONA TIRADA EN VIA PUBLICA	1,706	2,178	2,040	1,896	1,305	1,601	10,726
RADIO Y/O MUSICA ALTO VOLUMEN	2,719	3,662	3,239	3,332	2,153	3,257	18,362
RIÑA	3,220	4,951	5,097	4,827	2,564	2,947	23,606
ROBO CASA-HABITACIÓN	1,342	1,597	1,549	1,779	1,099	1,837	9,203
TENTATIVA DE ROBO	1,007	1,155	1,291	1,444	1,139	1,552	7,588
VEHICULO SOSPECHOSO	1,658	2,026	2,023	1,970	1,364	3,682	12,723
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5,957	7,051	6,882	8,066	5,236	8,561	41,753
<b>TOTALES</b>	<b>82,400</b>	<b>92,272</b>	<b>89,804</b>	<b>92,382</b>	<b>57,688</b>	<b>87,044</b>	<b>501,590</b>

**Fuente:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo **SSP**.

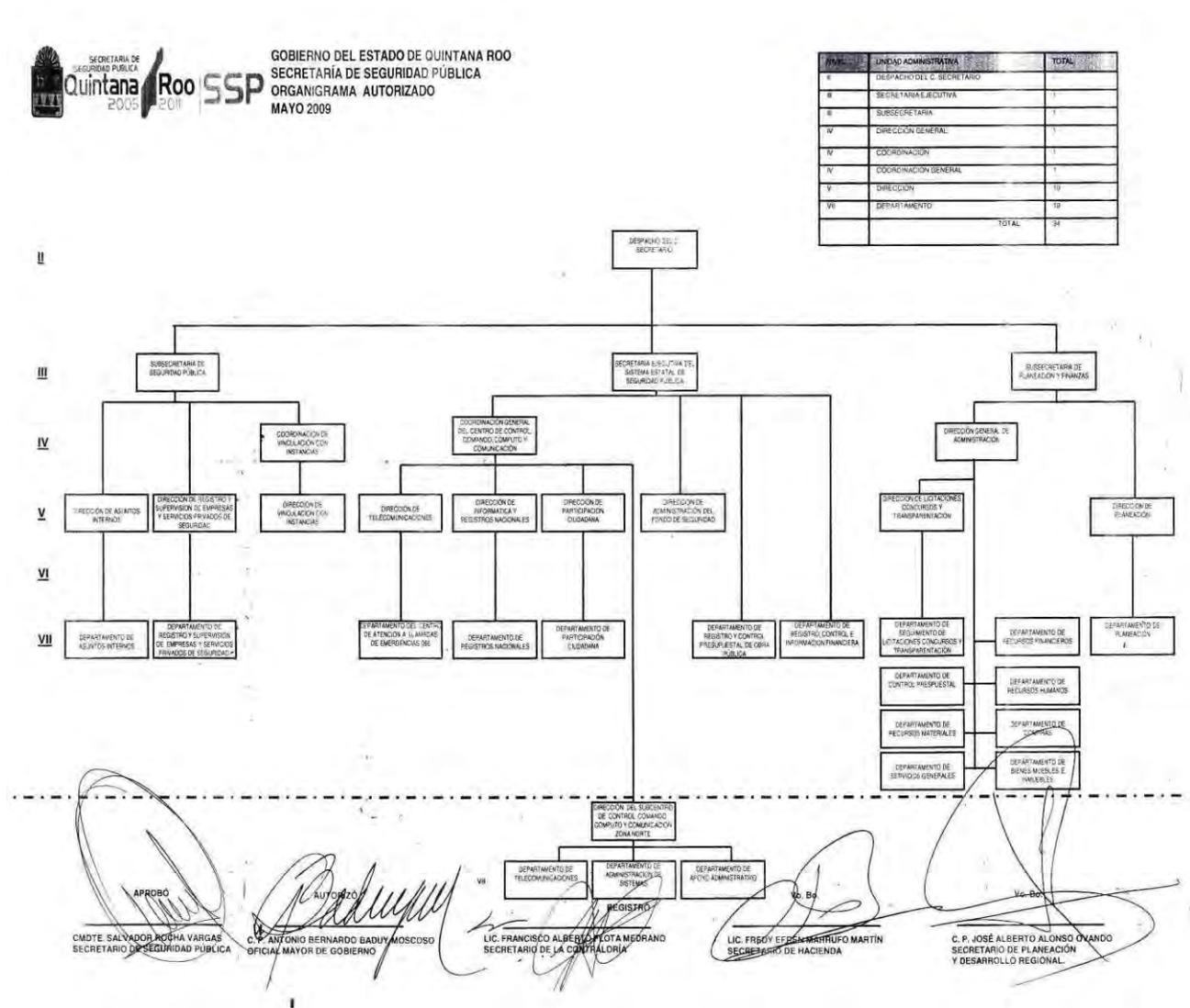
Uno de los grandes males que afectan la parte sur del Estado, en el consumo desmedido de bebidas embriagantes por parte de sus ciudadanos, esto genera los primeros dos incidentes de mayor relevancia para este servicio (persona agresiva y borracho en vía pública), recalcando que en más del 80 % de las personas agresivas, esta inmiscuido el consumo de bebidas etílicas por sus protagonistas.

Cabe señalar, que en nuestro estado la Violencia Intrafamiliar es catalogada como un delito del fuero común, sin embargo, lejos de disminuir con esta acción este fenómeno, se puede observar que ha ido en aumento, incluso con la información generada hasta junio del 2013 (8,561) es superior al 2011 que se tienen los datos completos del año (8,066).

## 2.5. Organigrama general de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública de Quintana Roo.

Hasta ahora hemos hecho un análisis deductivo partiendo de la conceptualización general de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, mediante un esquema de sus antecedentes, para llegar a la conceptualización general de sus ejes rectores y describir después mis funciones dentro de **CALLE 066** y del **SEDA 089**, ahora en el presente párrafo se presentara el organigrama correspondiente a la Secretaría Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo en general.

**Grafico 2.- Organigrama General de la SSP.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo SSP.

## **2.6.- Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.**

Descrito anteriormente sobre la conformación de la **SSP**, a continuación se presentará los capítulos más trascendentes de la ley de Seguridad Pública en el Estado de Quintana Roo, así como también las previsiones generales y los artículos transitorios, esto con la finalidad de presentar una perspectiva general del marco regulatorio del accionar de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y cómo se efectúa a través de un marco jurídico, la adecuación de los fines de esta institución.

### **Titulo Primero**

#### **De las disposiciones generales**

##### **Capitulo único**

#### **De las disposiciones generales.**

**Artículo 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto normar la función de la Seguridad Pública, determinar las instancias encargadas de la misma, así como establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, a fin de integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Artículo 2.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las Autoridades competentes alcanzarán los fines de la Seguridad Pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad, procurando la reinserción social de sus autores, incluyendo los inimputables por minoridad de edad o defecto mental.

**Artículo 3.-** Para efectos de la interpretación de esta Ley, se entenderá por:

- I.** Secretaría: La Secretaría Estatal de Seguridad Pública.
- II.** Sistema Estatal: El Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- III.** Consejo Estatal: El Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- IV.** Consejo Municipal: El Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- V.** Consejos Regionales: Los Consejos Regionales de Seguridad Pública.

**VI. Estados:** Las Entidades Federativas, Libres y Soberanas, que conforman el Pacto Federal.

**VII. Instituto:** El Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública.

**VIII. Sistema Nacional:** El Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Artículo 4.-** La función de la seguridad pública, es una responsabilidad conjunta que se desarrollará en sus respectivos ámbitos de competencia, por las Autoridades de Policía Preventiva y Tránsito; de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Policía; de los Tribunales, de las autoridades responsables de la ejecución de penas, y de las encargadas de aplicar medidas de seguridad para inimputables, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.

**Artículo 5.-** La aplicación de la presente Ley corresponde a las Autoridades Estatales y Municipales en la esfera de su competencia, de acuerdo con lo previsto en la misma; sus reglamentos, y demás ordenamientos aplicables, así como en los convenios y acuerdos que se suscriban sobre Seguridad Pública. Se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales y legales que tengan las Instituciones y Autoridades que intervienen en el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Cuando las acciones conjuntas entre la Federación, el Estado o los Municipios estén dirigidas a la persecución de delitos e infracciones, deberán cumplirse, sin excepción, los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales respectivos.

**Artículo 6.-** El Ejecutivo del Estado, podrá suscribir con la Federación, los Ayuntamientos y otros organismos e instituciones de los sectores público y privado, los convenios que el interés general requiera para la mejor prestación de los Servicios de Seguridad Pública. El Gobierno del Estado, podrá asumir en los términos de dichos convenios, la prestación de los Servicios de Seguridad Pública en forma total, cuando exista manifiesta imposibilidad de que algún Ayuntamiento no pueda hacerse cargo del mismo, ya sea por razones económicas o por incapacidad administrativa.

**Artículo 7.-** El Servicio de seguridad pública en el Estado, constituye una función prioritaria y exclusiva a cargo del Estado y de los Municipios, por lo que no podrá ser objeto de concesión a particulares.

**Artículo 8.-** El Estado y los Municipios podrán prestar servicios especiales de vigilancia, conforme las disposiciones reglamentarias correspondientes, aplicando los respectivos derechos establecidos en los ordenamientos de la materia.

**Artículo 9.-** El Sistema Estatal de Seguridad Pública contará con programas de prevención del delito y de otras conductas que afecten a la sociedad a partir de un diagnóstico de cada uno de los elementos del sistema preventivo y de los factores criminógenos, humanos o naturales, que les sirven de origen, a fin de coordinar los objetivos, estrategias, políticas y acciones conducentes, con el apoyo de la comunidad.

**Artículo 10.-** Las autoridades crearán, de acuerdo a lo establecido en esta Ley, los instrumentos de formación y evaluación, así como las estrategias y condiciones para el Servicio Profesional Policial, exigiendo que la conducta de sus miembros se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. El Servicio Profesional Policial, será elemento básico del Sistema Estatal de Seguridad Pública; comprenderá los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción, dignificación y separación del Sistema, así como la evaluación de los integrantes de las diversas instituciones de policía. El Servicio Profesional Policial, en las diferentes instancias, tendrá el carácter de obligatorio y permanente.

**Artículo 11.-** El Estado y los Municipios establecerán los mecanismos e instrumentos necesarios para construir un Sistema de Información en materia de seguridad pública. Se integrará, para este efecto, una base común de datos aportados por las áreas encargadas de la vigilancia preventiva, de la persecución de delito, de la administración de justicia y de la ejecución de penas y medidas de seguridad, entre otras fuentes, y en virtud de la coordinación, se comunicará la información necesaria a las áreas antes señaladas, así como al Sistema Nacional de Seguridad Pública para facilitar las labores de planeación que correspondan. Las autoridades establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en los términos de esta Ley

y los demás ordenamientos aplicables. A este efecto, se crearán Comités de Consulta y Participación de la Comunidad, adscritos al Consejo Estatal de Seguridad Pública y, en cada uno de los Consejos Municipales o Intermunicipales.

## **Titulo Segundo**

### **De las autoridades en materia de Seguridad Pública.**

#### **Capitulo Primero**

**Artículo 12.-** Son Autoridades en materia de seguridad pública:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El Secretario de Seguridad Pública;
- III. El Procurador General de Justicia del Estado;
- IV. El Director de la Policía Judicial Estatal;
- V. El Comisionado de la Policía Estatal Preventiva;
- VI. El Director de Protección Civil del Estado;
- VII. El Director del Centro de Reinserción Social del Estado;
- VIII. Director del Centro de Observación y Diagnóstico para Menores Infractores;
- IX. El Director del Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública; y
- X. Las demás que determinen con ese carácter, otras disposiciones aplicables.

**Artículo 13.-** Para ser Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo se requiere:

- I. Ser ciudadano quintanarroense y nativo de la Entidad o con residencia efectiva no menor a 5 años;
- II. Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- III. Tener modo honesto de vivir;
- IV. Tener más de 35 años de edad al momento de su designación;
- V. Contar preferentemente con Título de Licenciado en Derecho debidamente registrado o estudios equivalentes;
- VI. Ser de reconocida capacidad y probidad, además de contar con al menos 5 años de experiencia en el área de Seguridad Pública.

**Artículo 14.-** Son Autoridades Municipales en materia de seguridad pública:

I. Los Ayuntamientos;

II. Los Presidentes Municipales;

III. El Comisionado de la Policía Municipal Preventiva y la Policía de Tránsito Municipal, o sus equivalentes respectivos;

IV. Los Jueces Calificadores o similares, que las disposiciones jurídicas establezcan como Instancias de Justicia Administrativa; y,

V. Las demás que determinen con ese carácter las disposiciones aplicables.

## **Capítulo segundo**

### **De las atribuciones y obligaciones de las autoridades en materia de Seguridad Pública.**

**Artículo 15.-** Al Gobernador del Estado a través del Secretario de Seguridad Pública, para velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, le corresponde:

I. Establecer, dirigir, controlar y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública;

II. Ejercer el alto mando de las Corporaciones Policiales Estatales Preventivas, y las de la Policía Municipal Preventiva, en los casos que el Gobernador del Estado juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

III. Elaborar e implementar por acuerdo del Gobernador del Estado, el Programa Estatal de Seguridad Pública y los Subprogramas, programas especiales y operativos que de él se deriven, conforme a las disposiciones de esta Ley;

IV. Coadyuvar con las Autoridades Federales en la integración del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la ejecución del Programa Nacional correspondiente en el Estado;

V. Celebrar convenios y acuerdos de colaboración y coordinación en materia de seguridad pública con la Federación, Entidades Federativas y Municipios; así como con organismos de los sectores social y privado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

VI. Crear las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos necesarios para prevenir la comisión de infracciones y delitos en el Estado;

VII. Fomentar la cultura en materia de prevención de infracciones y delitos;

VIII. Aplicar las disposiciones contenidas en la presente Ley y demás ordenamientos legales que de ella emanen, así como vigilar su cumplimiento; y

IX. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

**Artículo 16.-** Las Policías Municipales Preventivas, acatarán las órdenes que el Titular del Poder Ejecutivo les transmita, por sí o a través del Secretario de Seguridad Pública, en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

**Artículo 17.-** Las Autoridades Estatales de Seguridad Pública, establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y evaluación de la Seguridad Pública, en los términos de esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

**Artículo 18.-** Las demás Autoridades Estatales en materia de seguridad pública, tendrán las atribuciones que les señalen los ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Artículo 19.-** Son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de seguridad pública:

**I.** Garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes en el territorio municipal, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para el efecto los bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en esta materia;

**II.** Realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo;

**III.** Integrar el Registro Municipal de Personal de Seguridad Pública y coadyuvar a la integración del Registro Estatal correlativo;

**IV.** Aprobar conforme a esta Ley y a las políticas de seguridad pública estatal y nacional, las acciones que deban realizarse en el Municipio, así como los acuerdos que en la materia procedan, en el ámbito de su competencia;

**V.** Mantener los bienes destinados a prestar el servicio de seguridad pública en condiciones óptimas de aprovechamiento y ejecutar en forma sistemática, para tal efecto, las acciones de conservación y mantenimiento que resulten necesarias;

**VI.** Elaborar y mantener permanentemente actualizados el catálogo y el inventario de los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación del servicio de seguridad Pública en el Municipio;

**VII.** Llevar a cabo un proceso sistemático de captación y tratamiento de datos respecto al Comisionado, en sus respectivas jurisdicciones, de faltas de policía y buen gobierno;

**VIII.** Describir en el presupuesto anual de egresos, en un capítulo especial, el gasto destinado a la prestación del Servicio de seguridad pública;

- IX.** Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- X.** Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, en la búsqueda de soluciones a la problemática de Seguridad pública municipal, así como en la definición de objetivos, metas, estrategias y políticas de Seguridad Pública en el Municipio;
- XI.** Adoptar las medidas necesarias para la profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal;
- XII.** Aprobar el nombramiento del Comisionado de la Policía Municipal Preventiva y del Encargado de la Policía de Tránsito Municipal, o sus equivalentes respectivos, previa consulta de los antecedentes del aspirante en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; y
- XIII.** Ejercer las demás facultades que le confieren esta Ley y otros ordenamientos legales aplicables.

**Artículo 20.-** Compete a los Presidentes Municipales:

- I.** Velar por el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en el Municipio, así como prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus bienes y derechos;
- II.** Establecer las medidas necesarias para la debida observancia y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad pública;
- III.** Celebrar con el Gobierno del Estado en forma individual o colectiva con otros ayuntamientos de la Entidad Federativa, los convenios que sean necesarios para la mejor prestación del Servicio de seguridad pública en el Municipio;
- IV.** Analizar la problemática de seguridad pública en el Municipio, estableciendo objetivos y políticas para su adecuada solución;
- V.** Proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Comisionado de la Policía Municipal Preventiva y del encargado de la Policía de Tránsito Municipal, o de sus equivalentes respectivos, previa consulta de los antecedentes del aspirante en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;
- VI.** Formular y ejecutar el Programa de Seguridad Pública Municipal; y
- VII.** Las demás que les confiera esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

## **Título Noveno**

### **De las previsiones generales**

#### **Capítulo único**

**Artículo 134.-** Los integrantes de los Cuerpos Estatales y Municipales de Seguridad Pública, no podrán ejecutar ningún acto que implique la suspensión del trabajo, cualquiera que sea el medio o procedimiento que se emplee y que impida que el Estado o el Municipio, ejerza las funciones de seguridad pública o que entorpezcan la buena marcha de las mismas.

La contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior, será causa de la separación del cargo de los elementos, sin responsabilidad para la Secretaría de Seguridad Pública.

**Artículo 135.-** Los reglamentos, bandos y demás disposiciones de carácter municipal, definirán las infracciones y contravenciones que alteren el orden, la seguridad y la tranquilidad públicos, o la propiedad de las personas, así como las sanciones que correspondan.

#### **Artículos transitorios:**

**Primero.-** Publíquese la presente Ley en el Período Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Segundo.-** Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Tercero.-** Se abroga la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 16 de Diciembre de 1996, asimismo el Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, pasará a ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, para tal efecto, continuarán siendo aplicables las disposiciones legales establecidas en el Decreto 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 15 de Febrero de 1999, en todo lo que no se oponga al presente Decreto.

**Cuarto.-** Se derogan las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como todas aquellas disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

**Quinto.-** La instalación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a que se refiere el Artículo 40 de esta Ley, se llevará a cabo en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la presente Ley, en dicha instalación se designará, a propuesta del Presidente del Consejo, al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Sexto.-** La instalación de los Consejos Municipales, a que se refiere al Artículo 72 de esta Ley, se llevará a cabo en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la presente Ley.

**Séptimo.-** El Ejecutivo del Estado expedirá las disposiciones reglamentarias de la presente Ley dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación, entre tanto, seguirán vigentes los reglamentos aplicables a los Cuerpos de Seguridad Pública, en los que no se opongan a esta Ley.

**Octava.-** Las personas prestadoras de servicios de seguridad privada en el territorio del Estado de Quintana Roo, que no cuenten con la autorización respectiva, gozarán de un plazo hasta de treinta días naturales improrrogables, contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, para solicitar y obtener la autorización respectiva.

**Noveno.-** Los procedimientos para determinar responsabilidades, iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, se terminarán conforme a las disposiciones legales que los motivaron.

**Décimo.-** Los reglamentos que al efecto se expidan deberán considerar dentro de sus disposiciones, los lineamientos necesarios para que las Autoridades en materia de seguridad pública instrumenten acciones dirigidas a la protección ciudadana.

## 2.7.- Conclusiones.

En este capítulo hemos hecho un análisis conceptual de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la misión, la visión y los objetivos definidos como ejes rectores de esta dependencia de la administración pública estatal. Pasamos de la análisis general, a efectuar un análisis particular del funcionamiento del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066, que ha sido el espacio de desarrollo de mi vida laboral, al realizar este análisis describimos cada una de las funciones que realiza el personal encargado de operar el **CALLE 066**, de él hemos deducido que:

1.- El personal que labora en el **CALLE 066** requiere toda su atención y profesionalismo, ya que efectúa un trabajo delicado dado que cada decisión que se toma implica directamente la afectación a la integridad física de un ciudadano.

2.- La responsabilidad directa en la toma de decisiones del personal del **CALLE 066** esta vinculada directamente a la misión de la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a garantizar mediante la acción de esta institución, que se salvaguarde las garantías individuales de los ciudadanos, se respeten sus derechos y su integridad física.

3.- El punto tres condiciona que los operadores, supervisores, despachadores y su coordinador cuenten con un desarrollo intelectual que les permita el trabajo bajo presión y la toma de decisiones desde una perspectiva ética, cualidades ambas que se contemplan como prioritarias en los conceptos generales de la **UQROO**, es decir el desarrollar un profesionista ético y comprometido con la sociedad, además de eficiente y efectivo en el desarrollo de sus actividades.

Con lo anterior podemos hacer una análisis en retrospectiva y concluir que las cualidades desarrolladas por los egresados de la **UQROO** le permiten ajustarse al campo laboral al cual ingresan, esto aunado a una formación especializada en mi caso como economista, dichas cualidades generan las condiciones necesarias para el desarrollo libre en cualquier ámbito laboral, dentro y fuera del estado.

## **Capitulo 3.-Un análisis a las posibilidades de mercado para los egresados de la Universidad de Quintana Roo: El caso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.**

### **3.1.- Introducción.**

Este tercer capítulo conforma la síntesis de ideas entre ambas instituciones, se buscará responder a la causalidad en la cuestión de la formación del individuo de manera integral, es decir se expondrá como la formación académica dentro de un área ofertada por la Universidad nos lleva a conformarnos una concepción del mundo laboral determinado.

La estructuración del capítulo quedará de la siguiente forma, en la primera parte desarrollaremos un comparativo entre las dos instituciones en cuanto a sus conceptos de planeación estratégica generales, es decir efectuaremos un análisis de la concepción general de los ejes rectores de estas instituciones y se harán énfasis en sus coincidencias y sus aciertos.

Seguidamente se efectuara una exposición de las funciones administrativas desarrolladas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a lo largo de mi trayectoria laboral, en este apartado se realizara una descripción detallada de las responsabilidades y tareas asignadas a los diferentes puestos ocupados, para realizar posteriormente un análisis correspondiente a las cualidades desarrolladas por los estudiantes de economía, basado en el perfil de egreso considerado por la **UQROO**, de estos análisis surgirá un comparativo que nos permitirá observar de forma concreta el cumplimiento de lo propuesto en el perfil de egreso de los alumnos de economía. Realizado el análisis anterior nos propondremos efectuar la construcción de una matriz FODA (Fuerza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con respecto al programa de estudios correspondiente a la carrera de Economía y Finanzas, ofertada en la Universidad, concluido este apartado se finalizará este capítulo exponiendo las conclusiones finales.

### **3.2.- Análisis conceptual de las determinantes estratégicas de la Universidad de Quintana Roo.**

En este primer apartado se realizara el análisis de los conceptos direccionales de la Universidad de Quintana Roo, es decir de la misión, la visión y los valores que busca promover en la comunidad universitaria y en los egresados para ser comparados con estos mismo conceptos correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública y buscar

una relación entre ambos conceptos que nos permita observar la existencia de un vínculo entre la universidad y el campo laboral en general.

Para esto recordemos la misión de la Universidad la cual a la letra dice:

*“Formar profesionales comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo Integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan Integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo social y económico, así como el fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México”. (ISGC/UQROO, 2005).*

Con respecto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo su misión se enuncia de la siguiente forma:

*Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.*

Si realizamos un análisis de la misión de la **UQROO** partiendo de una división en su estructura general tendremos que, la primera parte de la misión se enfoca a la formación y desarrollo integral del individuo, es decir antes de realizar una vinculación directa con el mercado laboral, la misión de la **UQROO** es formar individuos cuyos valores, actitudes y habilidades les permita Integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo. En un segundo momento de la descripción de la misión de la **UQROO** se enfoca a la generación y aplicación de conocimiento, en esta parte versa de la siguiente manera: *generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación*, un tercer objetivo planteado dentro de la misión es *preservar los acervos científicos, culturales y naturales*, para finalmente promover el intercambio de conocimientos tanto con instituciones nacionales como internacionales, de forma esquemática se puede observar que la misión de la universidad busca un desarrollo, una vinculación, una preservación y un intercambio de conocimientos en el siguiente nivel de agregación.

### Grafico 3.- Formación integral de los egresados



En relación con la misión de la **SSP**, se pueden observar dos objetivos en sus diferentes niveles de agregación, en un primer plano el objetivo prioritario es salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, y esto solo se logra con la formación y desarrollo integral de los individuos (profesionistas). En un segundo plano el objetivo se enuncia como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública se puede observar en la misión de la **SSP** una priorización es la integridad de la célula principal de la sociedad: el individuo.

Con respecto a las visiones de estas instituciones tenemos que en lo referente a la **UQROO** su visión se enfoca en su consolidación como el máximo entorno favorable para el aprendizaje y la generación de nuevo conocimiento que satisfaga las necesidades de información académica y fomente una cultura de gestión de la información y del conocimiento entre la comunidad universitaria. Es decir busca ser un espacio de aprendizaje que se integre a las necesidades del contexto local para desarrollar profesionistas que sean gestores en materia de información y generadores de conocimiento.

En lo que respecta a la **SSP** la visión se enfoca en la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad, procurando la reinserción social de sus autores, incluyendo los inimputables por minoridad de edad o defecto mental. De ahí emana la relación directa de ambas visiones, puesto que comprobado es, que mientras más conocimiento, menos delincuencia.

Considerando ambos conceptos concretos de planeación estratégica en ambas instituciones se puede inferir una vinculación estrecha en cuanto al objeto prioritario de observación, por una parte el individuo y su formación integral y por otra el individuo en su integridad física y el respeto a la garantía del estado de derecho, directamente se encuentra un vínculo entre la misión de la **UQROO** y de la **SSP** en cuanto a la formación y desarrollo de individuos de forma integral, los cuales son la materia prima para el desarrollo de cualquier Institución de la administración pública o privada, para el caso concreto de nuestro análisis nos referimos a un órgano de la administración pública estatal.

La formación y desarrollo integral de los individuos como primer plano dentro de la misión de la Universidad esta enfocada al desarrollo de las instituciones con la integración de los profesionista egresados, quienes en como principio básico de comportamiento seguirán los valores éticos correspondientes a su formación, por lo tanto las instituciones que cobijen a los egresados de la **UQROO** pueden estar ciertas de estar integrando a uso equipo de trabajo a un profesional que cuenta con una formación integral, el cual será capaz de generar y aplicar los conocimientos correspondientes al área de desempeño.

En el caso de la **SSP** cuya misión es salvaguardar la integridad de los individuos que conforman la sociedad, la integración a su equipo de trabajo de personal con un desarrollo integral, es crucial en el desempeño de sus funciones, dado que esto le garantiza una acción imparcial en el cumplimiento de sus actividades.

Su espera que la integración de un profesionista egresado de la **UQROO** sea capaz de aportar con su formación académica en cualquier área en la cual se desempeñe, por ello en el primer nivel agregación se presenta la formación y el desarrollo integral del individuo, para continuar hasta el punto del intercambio de conocimientos.

Por ello al comparar los tópicos de planeación estratégica de ambas instituciones se puede observar que para la **UQROO** la dirección en la cual se definen estos, se basa en la inducción hacia la formación de los individuos mientras que para la **SSP** el sentido va en la aplicación de los conocimientos especializados con la finalidad de la preservación del estado de derecho para llegar a una visión de prevención y readaptación de infractores en la sociedad.

Se puede observar una complementariedad general en cuanto a las definiciones de cada una de las instituciones analizadas, esto en cuanto a su naturaleza, es decir por una parte tenemos la vocación de formación de la **UQROO** y por el otro tenemos la aplicación de políticas de seguridad pública por parte de la **SSP**, la cual para efectuar esta tarea requiere de personal con una formación integral.

### **3.3.- Vinculación del enfoque del perfil de egreso de los estudiantes de Economía y Finanzas y el campo laboral**

Hasta ahora hemos realizado el análisis correspondientes a los conceptos básicos de planeación estratégica generales de las instituciones que son el objeto de estudio de este trabajo, en el apartado anterior se efectuó el análisis de la misión, la visión y los valores de la **UQROO** y la **SSP**, llegando a la conclusión de la existencia de una complementariedad entre estos conceptos. Para continuar con el análisis, en el presente apartado se presentara la estructura general de la carrera en economía y finanzas con la finalidad de presentar de forma concreta la formación correspondiente a los profesionistas egresados de esta.

De acuerdo al plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas correspondiente a la revisión 2007 y aprobadas en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 10 de julio de 2008, se efectuó una revisión de este, con el objetivo de identificar y solucionar problemas en el ámbito de la economía y las finanzas, ya que esta es una actividad que exige una actualización constante. Las conclusiones obtenidas de esta revisión y expuestas en el documento correspondiente, se presentan a continuación:

De acuerdo al documento antes mencionado el cuerpo docente encargado de la revisión del plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas para el periodo 2007 consideró

que el plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas que ofrece la Universidad, tendría que revisarse con la finalidad de actualizar no sólo los contenidos temáticos del plan, sino además la pertinencia del perfil del egresado en economía.

El trabajo de revisión del nuevo plan de estudios se gestó durante dos años de trabajos y discusión al seno de la academia de la carrera de Economía y Finanzas así como de recopilación y análisis de los planes de otras instituciones, de análisis de las tendencias en la enseñanza de la economía, de consultas con los responsables de la carrera de economía en otras instituciones tanto públicas como privadas que están o en el pasado han llevado a cabo procesos de revisión de sus planes de estudios. Lo anterior sin dejar de observar y analizar el comportamiento económico y social a nivel internacional, nacional, regional y estatal, así como la inserción de los economistas en el mercado laboral.

De los párrafos anteriores se pueden obtener como conclusiones relevantes que el perfil hasta ahora desarrollado por los egresados de carrera es acorde a las necesidades del contexto local, pero que también es necesario ir acorde a las tendencias actuales de los planes de economía de vanguardia, tanto en la calidad de sus egresados como en su inserción en el mercado laboral.

Por lo anterior un grupo de especialistas pertenecientes al Departamento de Ciencias Económicas-Administrativas se dio a la tarea de analizar que habilidades, valores y competencias debería tener un economista que además de poseer una sólida formación en economía, tuviera una ventaja comparativa a nivel regional y nacional. Como conclusión se propuso el diseño de un plan estudios ponderando con mayor peso las áreas correspondientes a la teoría económica y los métodos cuantitativos, pero además dotando al estudiante de elementos que le permitan lograr un grado de especialización en finanzas. Para efectuar un desarrollo coherente del plan de estudios acorde a las definiciones generales de la **UQROO** y de las cuales hemos realizado un análisis anteriormente se decidió la inclusión de un bloque de materias de formación general.

De acuerdo al documento de trabajo que hasta ahora hemos analizado el plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas se inscribe dentro del modelo de universidad, que incluye flexibilidad curricular, movilidad estudiantil y el privilegio del aprendizaje por arriba de la enseñanza bajo este tenor la justificación por la cual se efectuó la revisión del plan de

estudios fue buscar elevar los niveles de calidad de la formación académica de los estudiantes de la carrera de economía y finanzas, con los siguientes objetivos:

1. Fortalecer significativamente las áreas básicas de la Licenciatura, como son la de teoría económica y métodos cuantitativos.
2. Orientar de forma concreta la carrera a la especialización en el ámbito de la economía financiera. En los campos del sector privado como publico.
3. Lograr la acreditación de la carrera a nivel nacional e internacional.
4. Incorporar al plan de estudios, aspectos nuevos y emergentes en el área de la ciencia económica y la economía financiera.
5. Mantener el perfil del egresado del plan anterior, sólo que con un nivel académico significativamente mayor.
6. Incorporar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, el uso de la tecnología educativa.

Dado lo anterior y ante los constantes cambios sociales, políticos y económicos tanto a nivel nacional como internacional, se hace necesaria la formación de profesionistas que cuenten con conocimientos especializados para lograr el desarrollo equilibrado de su entorno.

La **UQROO** responde a esta necesidad considerando la formación disciplinaria que contemple el manejo de una adecuada planeación de los recursos tanto humanos como naturales, financieros y materiales en un contexto regional estratégico por su importancia geográfica y económica.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la **UQROO** en el área del Caribe, la Universidad oferta la licenciatura en Economía y Finanzas con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la entidad y a su capacidad para planear y dirigir su participación en el proceso de desarrollo, tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Como nota al análisis realizado se señala que el último plan de estudios que aquí se presenta y que ha sido tomado del documento aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, el cual se mantendrá en constante revisión por periodos de cuatro años, en cuanto a los contenidos de los programas de estudio y la bibliografía de cada una de las materias que integran el plan, éstos serán revisados anualmente.

A continuación se efectuará una revisión de los objetivos curriculares del plan de estudios aprobado para la carrera de Economía y Finanzas, partiendo de los estos mismos y de los bloques que conforman la carga curricular total, esta panorámica nos permitirá tener una visión concreta de la formación del economista egresado de la Universidad y las posibilidades de inserción en el campo laboral local.

Este objetivo se enfoca en la formación de profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que le permita desarrollar en un entorno económico, político y social estos conocimientos, aquí puede observarse claramente la directa relación con la misión de Universidad y bajo esta premisa contribuir a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

A continuación se enuncia los valores incentivados de acuerdo al perfil general del egresado de la licenciatura en Economía y Finanzas

### **Valores**

- Justicia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Respeto
- Disciplina
- Ética

### **Actitudes**

- Liderazgo
- Espíritu Emprendedor
- Autoaprendizaje
- Razonamiento Crítico
- Trabajo en Equipo
- Seguridad en sí mismo
- Apertura Crítica al Cambio

## **Habilidades**

- Planeación y Organización del Trabajo
- Tomar Decisiones
- Investigación
- Comunicación Oral y Escrita en Español
- Comprensión de Textos en Inglés
- Comunicación Oral en Inglés a Nivel Intermedio
- Manejo de los tres principales paquetes de computación a nivel intermedio

### **3.4.- Perfil Específico del Egresado de la Licenciatura en Economía y Finanzas**

- 1) Analizar y describir los procesos socio-económicos y financieros y su interrelación con el resto del sistema.
- 2) Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socio-económico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.
- 3) Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que este enriquece las propuestas de desarrollo.
- 4) Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos.
- 5) Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.
- 6) Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el uso de los recursos financieros por parte de los sectores privado, público y social.
- 7) Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- 8) Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto.
- 9) Así mismo, el egresado tendrá una actitud humanista, científica y con responsabilidad social.

A continuación se realiza la presentación del mapa curricular de la carrera, este se tomara como un indicativo, en tanto que dentro del modelo de flexibilidad curricular en que se inscribe nuestra universidad, el alumno podrá elegir con ayuda de un tutor su carga académica, cumpliendo siempre con lo establecido en el artículo 95 del Capítulo IV.

Acreditación de Estudios del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura de la Universidad.

<b>Primer semestre</b>
1. Matemáticas.
2. Escritura y Comprensión de Textos.
3. Problemas Sociales Contemporáneos.
4. Historia Económica de México
5. Introducción al Estudio del Derecho
6. Inglés Introductorio
<b>Segundo semestre</b>
1. Procesos Administrativos.
2. Estadística I
3. Matemáticas I
4. Historia del Pensamiento Económico I
5. Lógica
6. Inglés Básico
<b>Tercer semestre</b>
1. Estadística II.
2. Matemáticas II
3. Macroeconomía I
4. Microeconomía I
5. Historia del Pensamiento Económico II
6. Inglés Pre-intermedio
<b>Cuarto semestre</b>
1. Instrumentos y Operaciones de los Mercados Financieros
2. Econometría I.
3. Matemáticas III
4. Macroeconomía II.

5. Microeconomía II.
6. Inglés Intermedio
<b>Quinto semestre</b>
1. Teoría Monetaria y Mercados Financieros
2. Teoría de la Hacienda Pública
3. Econometría II.
4. Macroeconomía III
5. Microeconomía III
6. Economía Internacional
<b>Sexto semestre</b>
1. Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos Privados
2. Finanzas Públicas
3. Historia Económica Regional
4. Microeconomía IV.
5. Teoría del Crecimiento Económico
6. Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros
<b>Séptimo semestre</b>
1. Ingeniería Financiera.
2. Análisis y Evaluación de Políticas Públicas
3. Seminario Temático
4. Análisis del Desarrollo Regional
5. Finanzas Corporativas
6. Optativa 1.
<b>Octavo semestre</b>
1. Mercado Bursátil y Gestión de la Cartera de Valores
2. Formulación y Evaluación Social de Proyectos
3. Seminario de Problemas Regionales.
4. Seminario de Investigación I.
5. Ética.

6. Optativa 2.
<b>Noveno semestre</b>
Seminario de Investigación II

### 3.5.- Matriz FODA

Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto local tiende a la utilización de un mayor número de licenciados en Contaduría que Licenciados en Economía</li> <li>• En la zona sur del estado, la integración entre los planes de estudios de la carrera y el campo laboral se encuentra en una etapa temprana de gestación.</li> <li>• Falta o inexistente cultura empresarial en la zona Sur del Estado que es la principal área de influencia de la carrera.</li> <li>• Proliferación de un número significativo de universidades privadas en el Estado con una oferta académica inferior pero con la posibilidad de realización de estudios en un periodo corto de tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnificación actual de la administración pública que demandará expertos en temas económicos.</li> <li>• El desarrollo actual del plan de estudios de la carrera es acorde a las tendencias de vanguardia en términos de materia económica.</li> <li>• La priorización en la utilización de métodos cuantitativos, permite un enfoque metodológico riguroso en el análisis.</li> <li>• El perfil del economista financiero con potencial a desarrollar en negocios en gestación.</li> <li>• La actual tendencia a la incentivación de micro, pequeñas y medianas empresas que incrementaran el campo laboral.</li> </ul>

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño del programa se ha realizado mediante el análisis de expertos en el área.</li> <li>• La formación integral de un profesionista no solo en el ámbito académico y laboral, si no mediante a incentivación de valores que le lleven a un desarrollo ético de sus funciones.</li> <li>• La plantilla docente en general de la Universidad y específicamente del Departamento de Ciencias Económico Administrativo esta conformada por profesores en su mayoría doctores y miembros del Sistema Nacional de Investigadores S.N.I.</li> <li>• La Universidad de Quintana Roo es el referente en cuanto a generación de conocimientos en el Estado, es la institución a la vanguardia en el desarrollo y la aplicación de la ciencia económica en el Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una tenue integración con el sector empresarial y la administración pública en sus tres niveles en el Estado.</li> <li>• Falta de análisis concreto de problemáticas actuales en la región que implican análisis económico.</li> <li>• Bajo contenido en temas de administración pública con problemáticas específicas.</li> <li>• Bajo análisis de temas correspondientes a la integración de las agendas locales municipales.</li> <li>• Falta de instancias directas de los alumnos con las dependencias de la administración pública y las empresas privadas.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia**

### 3.5.1.-Amenazas

1. El contexto local tiende a la utilización de un mayor número de licenciados en Contaduría que Licenciados en Economía: la practicidad para dar respuestas concretas y de impacto inmediato a temas considerados prioritarios en materia fiscal para una incipiente clase empresarial en punto de gestación, transforma las condiciones de mercado laboral favorable los profesionistas con perfil en contaduría sobre los profesionistas expertos en temas económicos.
2. En la zona sur del estado la integración entre los planes de estudios de la carrera y el campo laboral se encuentra en una etapa temprana de gestación: Con menos de dos décadas de creación la Universidad ha buscado la integración de los perfiles de sus egresados al campo laboral, mediante la formación integral de estos y una solida vinculación tanto a la administración publica como a la iniciativa privada.
3. Falta o inexistente cultura empresarial en la zona Sur del Estado que es la principal área de influencia de la carrera: la cabecera municipal, la ciudad de Chetumal Quintana Roo el espacio geográfico que alberga físicamente el campus Chetumal de la Universidad donde se oferta la carrera de análisis es un espacio que tradicionalmente se ha dedicado al comercio y actualmente gran parte de su población muestra un sesgo de ocupación hacia el sector publico, estas razones van en detrimento de la utilización de profesionistas en el área de economía, dado que se carece de una planificación metodológica para la realización de planes de inversión.
4. Proliferación de un número significativo de universidades privadas en el Estado con una oferta académica inferior pero con la posibilidad de realización de estudios en un periodo corto de tiempo: el contexto actual exige una mayor formación profesional para acceder a los perfiles que son ofertados tanto en la administración publica como la iniciativa privada, tendencia que se observa atenuada en la zona norte del Estado, ha creado una creciente demanda de programas de estudios que puedan satisfacer estas en tiempo menos prolongados, al convertirse esta en una necesidad del mercado y posibilidad de negocio se oferta actualmente un considerable numero de programas universitarios que al final se disputaran el mercado laboral.

### 3.5.2.-Oportunidades

1. La tecnificación actual de la administración pública que demandara expertos en temas económicos, las tendencias actuales de profesionalización en las áreas del sector publico en los tres niveles de gobierno tienden hacia la utilización de personal tecnificado para el análisis de temas económicos vinculados al desarrollo económico en los ámbitos de gobierno de su correspondencia, aunado al alto porcentaje de participación de la población en el sector publico en la cabecera municipal, esta situación se transforma en una oportunidad de desarrollo para la consolidación de la carrera mediante la colocación progresivamente de un mayor numero de economistas egresados de la Universidad.
2. El desarrollo actual del plan de estudios de la carrera es acorde a las tendencias de vanguardia en términos de materia económica, la ultima revisión efectuada al plan de estudios de la carrera, ha tenido como objetivo efectuar las adecuaciones correspondientes al programa para estar acorde a la tendencia en materia de análisis económico que llevan a acabo las universidades referentes en el país, con esta revisión se busca que el campo laboral del egresado en economía no se encuentre sujeto al espacio geográfico local o regional, si no que le permitan estar acorde a una realidad nacional, es decir se busca una homogenización del programa.
3. La priorización en la utilización de métodos cuantitativos, permite un enfoque metodológico riguroso en el análisis, con este enfoque se busca que el profesionista egresado de la carrera en Economía y Finanzas se encuentre en condiciones de efectuar análisis lógicos y sistemáticos de temas concretos del contexto en que se desarrolle, auxiliado por el andamiaje matemático propio de su formación, esto permite un acercamiento objetivo al análisis que se desarrolle, desvinculándolo de cualquier contaminación tendenciosa que de otra forma podría surgir.
4. El perfil del economista financiero con potencial a desarrollar en negocios en gestación, perfilar el programa de economía hacia la oferta de un especialista en materia económica con habilidades en finanzas es una de las grandes

oportunidades de desarrollo para los egresados de la carrera, dado que actualmente existe un progresivo incremento de nuevos negocios que buscan es asesoramiento de expertos en temas financieros relacionados con la evaluación de proyectos de inversión.

5. La actual tendencia a la incentivación de micro, pequeñas y medianas empresas que incrementaran el campo laboral, el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales ha venido mostrando una creciente preocupación por la activación de la económica a través de incentivar a la creación de empresas en su diferentes estratificaciones, mediante la orientación de recursos públicos hacia la creación de nuevas empresas, esto con lleva a la necesidad de expertos en evaluaciones de proyectos para realizar las gestiones de los recursos, por lo cual esta política publica se transforma en una oportunidad de desarrollo para lo egresado de la carrera.

### **3.5.3.- Fortalezas**

1. El diseño del programa se ha realizado mediante el análisis de expertos en el área, la ultima revisión del plan de estudios se ha realizado bajo la supervisión de los titulares del Departamento de Economía cada uno experto en la materia, esto prevé que el desarrollo del mismo cuente con los estándares mas altos de calidad académica y estén enfocados en la formación de un profesionista de excelencia con un conocimiento amplio y solido de los temas relevantes en Teoría Económica, así como Economía Matemática, Políticas Publicas e Historia del Pensamiento Económico, que conforma la formación central, sin omitir los temas relacionados a la Evaluación de Proyectos tanto privados como sociales y las materias enfocadas a desarrollar las herramientas de análisis financiero.
2. La formación integral de un profesionista no solo en el ámbito académico y laboral, si no mediante a incentivación de valores que le lleven a un desarrollo ético de sus funciones una de las principales fortaleza, no solo del egresado en economía sino de los egresados de la Universidad, este concepto fue analizado en el apartado correspondiente a las definiciones generales de la Universidad en la cual el principio fundamental que se perseguía era la formación de un profesionista de

forma integral, es decir fomentando valores éticos que le guarden de los vicios existentes en el mundo labora.

3. La plantilla docente en general de la Universidad y específicamente del Departamento de Ciencias Económico Administrativo esta conformada por profesores en su mayoría doctores y miembros del Sistema Nacional de Investigadores S.N.I., los estándares de contratación de personal docente en la Universidad se basa en un principio de excelencia académica y esta sujeto a un proceso transparente, lo cual garantiza que la oferta académica cumpla con altos estándares.
4. La Universidad de Quintana Roo es el referente en cuanto a generación de conocimientos en el Estado, es la institución a la vanguardia en el desarrollo y la aplicación de la ciencia económica en el Estado, con respecto a los temas de desarrollo económico, el departamento de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas teniendo como base una plantilla docente de excelencia es referente en el Estado como generadora de conocimiento en este ámbito, si bien es cierto que existe una creciente oferta de programas docentes similares a los que se ofertan en la Universidad, estos carecen de los estándares de calidad que oferta la Universidad.

#### **3.5.4.- Debilidades**

1. Una tenue integración con el sector empresarial y la administración pública en sus tres niveles en el Estado, hasta ahora no se puede hablar de una integración completa entre el sector público o el sector empresaria con la Universidad, si bien es cierto que al realizar los programas de estudios se toma en cuenta el contexto local para la formulación de estos, no existen programas directos de integración, es decir convenios que garanticen la integración de un porcentaje de los egresados de la Universidad.
2. Falta de análisis concreto de problemáticas actuales en la región que implican análisis económico, la problemática económica del estado se analiza de forma superficial, es decir no existe un mecanismo que lleve los temas prioritarios en la

agenda gubernamental tanto del Estado como del Municipio a la mesa de análisis de la carrera, si bien es cierto que se intenta llegar a ellos mediante seminarios y materias optativas, estas conforma una proporción mínima dentro de la conformación total del plan de estudios.

3. Bajo contenido en temas de administración pública con problemáticas específicas hasta ahora en lo correspondiente a la carrera en Economía y Finanzas, el mapa curricular inserta algunas materias que hacen referencia a la teoría de la hacienda pública, evaluación de proyectos social y evaluación de políticas públicas pero estas proveen al egresado de una contextualización general de las condiciones de la teoría, pero no existe una vinculación estrecha con los temas correspondientes a la integración de la agenda pública y la problemática correspondiente a este rubro.
4. Bajo análisis de temas correspondientes a la integración de las agendas locales municipales, las administraciones locales son indiferentes a los problemas reales que los atañen. Si bien hemos mencionado que se analiza superficialmente la problemática regional, pues peor aún, sigue sucediendo en el plano municipal.
5. La falta de instancias directas entre los alumnos y las dependencias de la administración pública y la privada hacen que la mano de obra calificada, emigre a la zona norte del estado. La bolsa de trabajo de la Uqroo debe tener convenios y acuerdos con los sectores público y privado, para que las tres partes resulten beneficiadas.

### 3.6.- Conclusiones y Recomendaciones:

A través del presente apartado se ha realizado un análisis partiendo primeramente de la descripción general de los principios rectores de la Universidad seguido de una descripción de estos mismos principios en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, para realizar un comparativo entre estas dos instituciones, las conclusiones obtenidas de este primer análisis son las siguientes:

1. Existe un grado de complementariedad entre la misión, la visión y los valores que la Universidad promueve en sus alumnos con los requerimientos y necesidades de la misión, visión y valores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
2. Tanto la **UQROO** como la **SSP** tienen como eje rector de su actuar, la modelación de la conducta del hombre dentro de la sociedad, solo que para una la modelación corresponde a un proceso formativo integral en el cual se destacan los valores éticos como modo de actuar, mientras que la **SSP** cumple con una modelación de la conducta en una etapa preventiva y correctiva en los actores sociales. Esta misión requiere fundamentalmente de profesionistas que cuenten con una formación ética, que le permee de los vicios per se a esta actividad.
3. En general se puede percibir una complementariedad entre ambas instituciones y esto ha sido fruto de la preocupación de la Universidad por formar personal con valores sólidos y éticos que puedan servir a la sociedad desde cualquier campo laboral, la especialización correspondiente a las carrera se encuentra individualizada y en su momento se discutirá, pero los conceptos generales de planeación estratégica de la Universidad coinciden con las necesidades del campo laboral.

Como segundo punto de análisis se efectuó dentro de un marco de menor generalidad, concentrándonos concretamente al análisis del perfil de egreso de los estudiantes de la carrera de Economía y Finanzas, partiendo de la presentación del plan de estudios renovado, una vez realizado este análisis, partimos a la presentación de la funciones

desarrolladas dentro de la Secretaria en los diferentes puestos ocupados desde mi ingreso a esta, y las conclusiones son las siguientes:

1. El perfil de egreso de los alumnos de la carrera de Economía y Finanzas les permite a estos profesionistas desarrollarse con facilidad en el ámbito de la administración pública, pues se tiene un acercamiento teórico a este concepto.
2. La formación en términos de investigación y desarrollo de un pensamiento lógico-matemático convierte a un egresado de Economía y Finanzas en un candidato serio para ocupar puestos directamente relacionados con la toma de decisiones bajo presión y evaluación de situaciones de riesgo.

Como parte final de este apartado se efectuó la presentación del análisis FODA del cual como conclusión general podemos destacar es que la dirección en general de la carrera de Economía y Finanzas es la adecuada en su intento por integrar a sus egresado al campo laboral, el estudio realizado sobre mi desempeño en la Secretaria nos proporciona información acerca de la adaptabilidad del perfil del economista egresado de la Universidad a la administración pública y la complementariedad del las directrices centrales de la Universidad hacia el campo laboral, de esta forma damos por terminado la investigación correspondiente al trabajo recepcional denominado: ***Relación de la carrera de Economía y Finanzas con el Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Estatal de Denuncia Anónima 089 de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.***

## **Recomendaciones**

En primer lugar, propongo elevar el espíritu universitario, en mi haber como estudiante de este órgano rector, en ninguno de los eventos, tanto dentro de la Universidad como fuera de ella, observe que se cante el himno de esta honorable institución. El alumno y el egresado no tienen bien cimentado ese espíritu universitario. No tenemos esa identidad.

En segundo lugar, así como al egresado se le inculcan valores y conocimiento, también debemos inculcarles humildad, pieza fundamental para el aprendizaje, recordemos que al incorporarnos al mercado laboral existen muchas cosas que ignoramos. Muchos egresados,

que al no encontrar lo que piensan que merecen, se frustran, y con ello su labor se ve afectada.

## **Bibliografía**

ANDERSON, David., 1999. "The aggregate burden of crime", en *Journal of Law and Economics*, Vol. 42; pp. 611 – 642.

ARAYA Moya, Jorge y David Sierra Cisternas, Junio 2002. "Influencia de Factores de Riesgo Social en el Origen de Conductas Delincuenciales" (Santiago de Chile: División de Seguridad Ciudadana).

AYRES, Ian y Steven D. Levitt., 1996. "Measuring Positive Externalities from Unobservable Victim Precaution: An Empirical Analysis of Lojack" in *Working Paper 5928* (Massachusetts: NBER, August)

BARROS Lazaeta, Luis, 2003. "Planificación de la Actividad Delictual en casos de robo con violencia o intimidación" (Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile).

BEATO, Claudio C. e Ilka Alfonso Reis, 1999. "Desigualdade, Desenvolvimento Sócio- Econômico e Crime", en "Anais do Seminário Desigualdade e Pobreza no Brazil, IPEA Brasil.

BECKER, Gary, 1968. "Crime And Punishment: an economic approach" en *Journal of Political Economy*, Nº 76; pp. 169-217.

BERGMAN, Marcelo, 2007. "Seguridad pública y estado en México". Dibs Fontamara (MEX).

BOURGUIGNON, François, April 1999. "Crime, Violence and Inequitable Development". Paper prepared for the Annual World Bank Conference on Development Economics (Washington, D.C.: The World Bank).

*Compendio de Legislación en Atención a Víctimas de Delitos*. Ed. INACIPE. Mexico 2004. Vol 5.

ECHEVERRIA LOZANO, FEDERICO. *Victimología Criminal y Criminología de Campo*. Ed. OGS. S. A. de C.V. México, 2003.

GONZALEZ MEDINA, CONCEPCIÓN. *Violencia en Casa*. Ed. Cámara de Diputados. Mexico, 2001.

GUZMÁN, Eugenio y José Francisco García, 2003. "El costo de la delincuencia en Chile", Serie Informe Político N°79, Libertad y Desarrollo (Santiago: L. y D.).

Manual de Justicia para Víctimas. Ed. INACIPE, México, 2004. Vol. 6.

MERTZ, Catalina, Junio 1996. "Costo de la Delincuencia: Chile 1996" (Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana).

MORA, Viviana y Eugenio Guzmán, 2000. "El Costo Económico de la Delincuencia en Chile 1998 y 1999". (Santiago de Chile: Instituto Libertad y Desarrollo).

NEUMAN, ELÍAS. *Victimología y Control Social*. Ed. Universidad. Buenos Aires 1994.

PAVARINI, Massimo, 2006. "Seguridad pública, Tres puntos de vista convergentes". EDC Coyoacan.

PEÑALOZA, Pedro José (COORD.) 2006." Seguridad Pública Voces Diversas en un Enfoque Multidisciplinario". Biblioteca Jurídica/Porrúa.

POLINA León, José Gerardo, 2007. "La seguridad pública entre el nacionalismo y el caos". Ed porrua (MEX).

Revista Mexicana de Justicia. *Los nuevos desafíos de la PGR*. Ed. PGR. México 2003. Sexta época, num. 6.

Revista Mexicana de Justicia. *Los nuevos desafíos de la PGR*. Ed. PGR. México 2003. Sexta época, num. 8.

REYES CALDERON, JOSE A. *victimología*. Ed. Cardenas, Editor y Distribuidor, México 2003.

RODRÍGUEZ MANZANERA, LUIS. *Victimología*. Ed Porrúa. Mexico, 1988.

SANCHEZ, Sandoval, Augusto. 2007. "Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad". Ed Porrúa (MEX)

TRUEBA BUENFIL, JOSE L. *¡Evite ser Víctima!*. Ed. PROMEXA. México, 1997.

VALLE Martínez, Antonio del. 2007. "Transición Democrática en los Cuerpos de Seguridad". Ede Gernika.

<http://ssp.qroo.gob.mx/Transparencia.php?IdUbicacion=14&Pagina=DesgloseDependencia.php&DepElegida=14>

<http://ssp.qroo.gob.mx/066.pdf>

<http://www.cndh.org.mx/progate/provict/provict.htm>

[www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)

[http://www.consulta.com.mx/interiores/99\\_pdfs/12\\_mexicanos\\_pdf/mxc\\_NA20051113\\_ViolenciaFamiliar.pdf](http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/12_mexicanos_pdf/mxc_NA20051113_ViolenciaFamiliar.pdf)  
[violencia familiar mitowsky.pdf](http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/12_mexicanos_pdf/mxc_NA20051113_ViolenciaFamiliar.pdf)

[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)